

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 061– 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles seis de noviembre del dos mil veinticuatro, a las 15H39, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa la Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Buenas tardes, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, a los señores y señoras Concejales presentes en la sesión, a los vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales, así como quienes nos están escuchando a través de Radio Ciudad 106.5 FM, saludo cordial a mi querido amigo Raúl también.

En atención a la Convocatoria Nro.061-2024, previo a dar por instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, solicito señora Secretaria, proceda a constatar quórum.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; actúa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales y a todo el público que en esta tarde nos acompaña en la presente sala de sesiones de Concejo.

Procedo a tomar lista, señor Alcalde, previo a constatar el quórum:

Señor Concejel Carlos Aulla;

(Ausente)

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimados compañeros y compañeras Concejales, a la ciudadanía que se encuentra aquí presente y a quienes nos ven a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; manifiesta: Alcalde, compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señorita Secretaria, a todos los presentes, buenas tardes. Presente para esta sesión.

Mgs.. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, señoras, señores funcionarios municipales, público presente, muy buenas tardes. Presente, señora Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente. Presente, señorita Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Muy buenas tardes con todos, saludos cordiales a la gente que nos mira por los medios digitales. Presente, señorita Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señorita Concejala Micaela Lema.

(Ausente)

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, Señora Vicealcaldesa, Colegas Concejales, Servidores Municipales, cordiales saludos a cada uno de ustedes en esta tarde. Presente señorita Secretaria para la sesión pertinente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señorita Concejala Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; expresa: Muy buenas tardes con cada uno de los presentes, muy buenas tardes, Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlgo. Celso Rodríguez; manifiesta: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, personas que nos acompañan el día de hoy, muy buenas tardes. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señora Concejala Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Municipales, todos quienes se encuentran aquí y quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejala Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Señor Alcalde, compañeros Ediles, ciudadanía en general y a todos los que nos escuchan a través de los medios digitales, un cordial saludo, muy buenas tardes. Señorita Secretaria, presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejala Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; manifiesta: Señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, señores funcionarios. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; anuncia: Señor Alcalde, me permito comunicar que se encuentran presentes los once (11) señores Concejales, existiendo el quórum necesario para poder instalar la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Se declara instalada la presente sesión. Por favor, señora Secretaria, dé lectura a los puntos del Orden del Día que serán tratados en esta tarde.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Puntos del Orden del Día convocados para la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

1. Lectura y aprobación de Actas.

2. Comisiones Generales.

Se atenderá la solicitud Nro. 846245 realizada por la Sra. Martha Chicaiza para tratar asuntos relacionadas con la construcción de su vivienda en el área rural.

3. Elección del Secretario General de Concejo.

4. Informe y sugerencias de Alcaldía.

5. Ordenanzas en discusión.

Para primer debate la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra Rehabilitación del Parque Barrio Liberación Popular para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

6. Asuntos Varios.

Señor Alcalde, en este punto también me permito comunicar que a la Secretaría General de Concejo ha llegado dos peticiones de inclusiones como puntos del Orden del día en la presente sesión y que me permito dar lectura a continuación:

El Memorando Nro. GADMR-CC-2024-2997 firmado electrónicamente por la señora Vicealcaldesa, Tlga. Maritza Díaz Domínguez, quien manifiesta: *“Luego de expresarle un atento y cordial saludo, en calidad de Presidenta de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación, de la manera más comedida solicito respetuosamente la incorporación del dictamen Nro. 2024-30-CTECDR al Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día miércoles 06 de noviembre del 2024”*.

De igual manera, señor Alcalde, doy lectura al memorando Nro. GADMR-CC-2024-3008-M, suscrito por el señor Abg. Rafael Quito, Concejel del Cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a través del cual indica: *“Luego de expresar un cordial saludo, mediante el presente como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto solicito comedidamente se pueda incluir como punto del orden del día en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para hoy miércoles 06 de noviembre del 2024 el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-3007-M que contiene el dictamen de la Comisión Nro. 2024-20-C.P.P de la Comisión de Planificación y Presupuesto”*.

Son los puntos a incluirse, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Quiero también solicitar que se incluya como punto del Orden del Día la petición de Comisión General realizada por el Mgs. General Milton Zárate, Director General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En su consideración, señores Concejales.

Si no hay observaciones, se da por aprobado. Por favor, señora Secretaria, Tannita, proceda con el primer punto del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee:

1. Lectura y aprobación de Actas.

Para su aprobación el Acta Nro.052-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 02 de octubre del 2024.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración, señores Concejales; Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, solamente porque se aclare una duda. El señor Abg. Ramiro Vallejo Mancero, en su calidad de Secretario, con Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-190-R de 09 de octubre de 2024, certifica que el Concejo Municipal dentro del punto Nro. 5 de la referida sesión del Acta que se está tratando, dentro del primer debate de la propuesta de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza 001-2010 de Creación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP - EMAPAR, resuelve dar por conocida la propuesta de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza 001-2010 de Creación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Revisada que ha sido el Acta, en la página 59 donde se encuentra la parte resolutive de la misma, la única Resolución que adopta este Concejo Municipal es no aprobar la moción presentada en ese momento por el compañero Concejal Patricio Guaranga, en donde habla la moción, la leo tal cual como se transcribe en el Acta y revisada que ha sido la grabación igualmente coincide.

La moción presentada por el Concejal Patricio Guaranga refiere a que: El proyecto, una vez que haya sido dado por conocido por parte de los señores Concejales, sea remitido a la Comisión para que en ésta sea debatido con los aportes que presenten cada uno de los Concejales, pueda ser socializada y adicionalmente pueda generarse los talleres correspondientes. Señor Alcalde, previo al segundo debate.

Existiendo el apoyo a la moción, el señor Alcalde somete a votación y una vez que se da la votación pues, obviamente, los resultados arroja, seis votos en contra, cuatro a favor y uno en blanco, con lo cual, la moción no es aceptada, por ende, no existe esa Resolución transcrita en el Acta; sin embargo se encuentra certificada.

Quisiera saber, que se dé explicación a este tema para poder emitir el criterio, si es a favor o en contra, de manera personal, sobre el tema del Acta, señor Alcalde.

Hasta ahí la inquietud, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Solicito, por favor, señor Asesor Ramiro Vallejo, una explicación al Concejal Carlos Aulla.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Asesor de Alcaldía, expone: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señores Concejales, señoritas Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña, buenas tardes.

Como procedimiento de este Concejo Cantonal, todos los actos que emanaba el Concejo Cantonal se adoptaban a través de Resolución, de conformidad lo que nos dice la norma; en todos los casos anteriores, cuando se ponía en conocimiento para notificar a los diferentes estamentos, ya sea, señores Concejales o las diferentes direcciones o a quien

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

corresponda notificar un acto emanado por el Concejo Municipal, se determinaba y se los hacía a través de una Resolución, que esa es la práctica que se venía generando.

No obstante, en este caso en particular, se da por conocido el punto y lo que se resuelve es que ya fue puesto en conocimiento del Concejo; y, posterior a haber sido dado en conocimiento y puesto a conocimiento del Concejo, existe una moción para que regrese a la Comisión después del debate, que es solicitado por el señor Concejal Patricio Guaranga, la cual no es aprobada por el Concejo Cantonal.

Entonces, son dos cosas diferentes, fue puesto en conocimiento para el primer debate y sobre este conocimiento sobre este primer punto existe una moción de que regrese a la Comisión, la cual, no es acogida por el seno del Concejo Cantonal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. El efecto jurídico correspondiente es que la Ordenanza de EMAPAR será debatida en segundo debate en Concejo, cuando la ponga en el orden del día.

Tiene su segunda intervención, Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; interviene: Gracias, señor Alcalde, vuelvo y repito, yo creo que el Acta tiene una parte resolutive, a mi criterio, no se ha resuelto, fue rechazada la moción y, obviamente, ya será potestad suya colocarla en segundo debate, cuando tengamos que cerrar la sesión extraordinaria, me supongo.

Señor Alcalde, no es entorpecer el hecho de que llegue o no a segundo debate, simplemente el contenido, versus, lo que certificó en ese momento el señor secretario Ramiro Vallejo.

Con esa observación, mi voto es en contra del Acta, señor Alcalde, si se permite, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tienen la palabra, señores concejales, si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta.

Concejal Galo Falconí, Concejal Celso Rodríguez, Concejal Rafael Quitio ¿Solicitó la palabra? En ese orden, por favor.

Ing. Galo Falconí; refiere: De la misma manera, señor Alcalde, mi voto sería en contra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Sí, una vez más que se ha podido ratificar justamente y revisar el Acta donde que no hay la moción presentada por parte del compañero que, sí, en realidad era que justamente se pueda trasladar a la Comisión para poder debatir y que se puedan realizar los diferentes detalles.

Hemos podido nosotros revisar y en realidad no existen los sustentos legales, yo también mi voto es en contra, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, dentro de ese punto debo manifestarle que mi voto sería en contra, en vista que tuve, por una calamidad doméstica tuve que abandonar y no lo pude estar presente en ese punto y para lo cual pues, no estuve, estoy justificando mi inasistencia.

Salida del salón de sesiones del concejal Rafael Quitio, siendo las 15H49.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muchísimas gracias, muy buenas tardes nuevamente. Mi votación es en contra por los argumentos que han sido enunciados anteriormente, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, señor Alcalde. De igual manera, por los argumentos ya presentados mi voto es en contra de la mencionada Acta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Gracias, señor Alcalde. De igual manera, mi voto sería en contra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias, no se aprueba el Acta.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee:

2. Comisión General.

La solicitud número 846245 realizada por la señora Martha Chicaiza Magi, quien ha solicitado ser recibida en Comisión General para tratar asuntos relacionados con la construcción de su vivienda en el área rural.

Señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con el dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014 -2023, De Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, y su intervención no excederá de 10 minutos, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Estimada señora Marthita Chicaiza, por favor, si es tan amable, tome asiento en esa silla y haga su exposición.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sra. Martha Chicaiza; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde; muy buenas tardes, señores Concejales; mi nombre es Martha Chicaiza, soy una mujer que anhela tener su vivienda propia por cuanto yo vivo arrendando aún.

La situación es la siguiente: Yo mantengo una propiedad en la vía a Penipe, aproximadamente a unos 3 kilómetros de la Vasija, lo que sucede es que ahí he decidido construir mi vivienda, .pero ¿Qué pasa? Que yo tengo todos los documentos que el Municipio exige, porque este sector pertenece a la parroquia Maldonado, cantón Riobamba, entonces, yo tengo todo lo que el Municipio exige en cuanto a lo que concierne a las escrituras.

Y ¿Qué pasa? Que cuando vengo a hacer los planos para mi casa me encuentro con una gran limitación en el que me dicen que eso pertenece a una área agrícola, en el que cuando quiero sacar el COS, que ha sido una normativa del Municipio, no me permite construir el tamaño que yo deseo hacer mi casa; mi terreno aproximadamente tiene 700 metros, de la cual, me permite solamente construir un 3 % que apenas llega a ser 21 metros; entonces, señores Concejales, quiero que ustedes me entiendan de que no puedo construir un cuarto en esa cantidad de metros.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Rafael Quitio, siendo las 15H53.

Solicito muy comedidamente de que se me dé apertura, por cuanto yo quiero hacer toda mi construcción de manera legal porque quiero acceder a un crédito; entonces, esa es mi petición, señores Concejales y señor Alcalde, por favor, necesito una solución por cuanto yo necesito mi vivienda, tengo derecho.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expone: Muy amable, muchas gracias. Le debo comentar, hace un par de semanas, me parece, conversamos en despacho sobre este tema y este es el tipo de cosas que requieren modificación de eso que se llama el PUGS, el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

En esta semana se trató ese tema, sin embargo, ante un pedido del concejal Carlos Aulla se generó el archivo de esta modificatoria del PUGS, vamos a esperar a que las cosas se den en los tiempos debidos, le ruego, por favor, tenga un poco de paciencia que yo tengo fe que la mayoría de este Concejo, tarde o temprano, y seguramente cumpliendo con todas las observaciones que cada uno de los Concejales han solicitado, las que son correctas y legales por supuesto, usted podrá tener esa posibilidad en un lugar que está junto a la vía principal y que por esas cosas ilógicas hechas en planes de uso y gestión de suelo pasados, estamos queriendo corregir desde la Alcaldía.

Por lo tanto, le ruego, por favor, que sepa entender que a veces las cosas se traban, pero estoy seguro que muy pronto vamos a poder aprobar ese Plan de Uso y Gestión de Suelo. Espero yo que la mayoría de los Concejales puedan comprender que esta es una necesidad urgente para la ciudadanía.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Muchas gracias, muy amable.

Sra. Martha Chicaiza; dice: Quisiera acotar algo, señor Alcalde y señores Concejales. Quisiera que ustedes se pongan la mano en el pecho y sepan, no sé, acceder a lo que yo estoy pidiendo, por cuanto en esa zona ya hay muchas construcciones y usted, doctor Aulla, lo conoce bien porque camina por ese sector.

Entonces, por ahí ya hay construcciones mucho más grandes que, no sé, a lo mejor evitan pagar el impuesto, yo no sé, yo quiero construir de manera legal ¿Por qué? Porque por ahí ya se han dado muchas construcciones y grandes construcciones, pero, sin embargo, yo no sé cómo hacen para que construyan; entonces, a unos les dan y a otros, porqué, si todos tenemos derecho.

Entonces, por eso es mi petición, porque yo no tengo casa y quiero yo adquirir mi vivienda, lamentablemente, no puedo hacer como otros, de una hacen su construcción; yo quiero hacer un crédito, eso es lo que quiero que me entiendan mi petición, quizá, es de una manera urgente.

Entonces, señores concejales, les pido que revisen tal vez la normativa que está impidiéndome construir mi vivienda, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Listo, muchas gracias mi señora, muy amable. Se declara terminada la Comisión General, gracias mi señora.

Tiene la palabra, señor Concejal Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, sí, pedimos el archivo porque están mal hechas las cosas, pero hay una situación, quisiera que por Secretaría se dé lectura al artículo 14.3 de la LOOTUGS, tenga la bondad, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Por favor, señor Procurador, le agradezco dé lectura al artículo solicitado.

Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico Municipal; lee: Buenas tardes con todos, a su disposición, señor Alcalde, el artículo 14 de la LOOTUGS establece:

“Artículo 14.- De la formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial...”

Abg. Carlos Aulla; menciona: Señor Procurador, disculpe, creo que hay un malentendido del reglamento a la LOOTUGS, tal vez. Sobre el articulado de la Ley del Suelo Rural de Expansión Urbana, por favor,

Abg. Marcelo Treviño, Procurador: indica: Artículo 14 del reglamento.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Aulla; solicita: El artículo 19.3 de la LOOTUGS, tenga la bondad, señor Procurador.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Proceda señor Procurador.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; lee: Artículo 19 de la LOOTUGS:

“Artículo 19.- Suelo Rural: El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales o el que por sus especialidades características biofísicas, geográficas, deben ser protegidos o reservados para futuros usos urbanos. Para el uso rural se establece la siguiente sub clasificación (...)”.

Abg. Carlos Aulla; menciona: La subclasificación 3, por favor, señor Alcalde, a través del señor Procurador.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; lee: Con gusto.

“Suelo Rural de expansión Urbana.- Es el suelo rural que podrá ser habilitado para uso urbano de conformidad con el Plan de Uso y Gestión de Suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del Cantón o Distrito Metropolitano a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria (...)”.

Hasta ahí el artículo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Carlos Aulla, su pedido ha sido atendido.

Abg. Carlos Aulla; agrega: Sí, gracias, señor Alcalde. En el siguiente párrafo también que es parte, después del numeral 3, habla de: “La determinación del suelo rural de expansión urbana, se realizará en función de la previsiones del crecimiento demográfico, productivo, socio económico del Cantón o Distrito Metropolitano y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como las políticas de protección de suelo rural establecidos por la entidad agraria (...)”.

Y, en el siguiente párrafo que es el importante, habla de que: “Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano rural de expansión urbana, aquel identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la Autoridad Agraria Nacional, salvo que exista autorización expresa de la misma (...)”.

Aquí, en algunos otros polígonos que se están pidiendo autorización al Ministerio de Agricultura como órgano Rector en el sistema Agroproductivo, están haciendo la tramitología porque se necesita un informe de un directorio que se conforma o de un comité que se conforma, para que pueda autorizarle al Municipio de Riobamba declarar: Parte de la zona rural con expansión urbana.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esa declaración que lo haga el MAG le permite al Municipio, con el actual Plan, no con el que archivamos, ni es condicionante, con el actual Plan que se encuentra en vigencia le permite realizar la expansión urbana y poderle autorizar a usted todo lo que conlleva construir en un sector urbano ¿sí? Entonces, el archivo no tiene nada que ver, eso quiero aclararle, es suficiente con el tema; no sé a qué polígono pertenece porque entiendo que hay 12. Sí, ayer se escuchaban, parece el Shuyo, El Troje, hay El Batán y algunos otros ¿sí?

(Se escucha voces extramicrofono)

Sí, no sé qué, y eso lo dejaré para que tal vez el señor Alcalde a través de Ordenamiento Territorial nos explique, desconozco cuál es el polígono de ese sector, pero también el trámite es administrativo, si se lo hace, también lo pueden hacer; no es cuestión de, porque se haya archivado ayer un tema que estaba con un mal procedimiento, le impida a usted hacer esas cosas.

Más bien, le pediría que, con los compañeros de la comisión de Ordenamiento Territorial, le reciban a usted para que puedan subsanar este tema; de todos modos, lo quiero dejar aclarado porque el señor Alcalde ha manifestado que yo soy el que pidió el archivo, pero hay razones para estos temas.

Muchas gracias, señora Chicaiza y un gusto verle y saludarle.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Gracias, estimada Marthita, tenga la seguridad que su complicación se va a solucionar, tenga la seguridad.

Gracias, siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Siguiente Comisión General:

El Oficio número CNMLCF-2024-1197-O, suscrito por el Magister Milton Gustavo Zárate Berrones, Director General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quien solicita ser recibido en Comisión General a fin de exponer sobre la situación de la entrega del bien del Centro Forense “San Pedro de Riobamba”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Estimado General, por favor, le agradezco, bienvenido, bienvenido a la ciudad de Riobamba, bienvenido a esta sala de Concejo.

Por favor, tiene la palabra, el botón grande es para encender el micrófono, gracias.

Mgs. Milton Gustavo Zárate Berrones; Director General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; expone: Gracias señor Alcalde, estimadas y estimados Concejales, público en general, buenas tardes. Reciban ustedes un saludo muy respetuoso, muy fraterno de todos quienes conformamos el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que de conformidad con la normativa vigente, conjuntamente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

con los peritos de Policía Nacional, conformamos el subsistema de Investigación Técnico Científica.

Yo soy un oficial de Policía Nacional en servicio pasivo y actualmente tengo el privilegio de presidir esta institución de naturaleza Civil.

Dentro de las operaciones que realiza la institución y como una estrategia reconocida y aprobada por el órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses y particularmente por el Ministerio del Interior, entidad a la cual la institución está adscrita, tenemos la facultad de interactuar con diferentes GADs Municipales a nivel Nacional con la posibilidad de que, a través de los recursos que tienen las instituciones públicas como los Municipios, puedan coadyuvar a la construcción y equipamiento de infraestructuras en donde la institución, bajo la dirección en materia pre procesal y procesal penal de la Fiscalía General del Estado, pueda realizar las diferentes investigaciones forenses; y, uno de estos modelos a nivel nacional constituye los diferentes instrumentos jurídicos que la institución que presido ha firmado desde el año 2019 con el GAD Municipal de esta ciudad.

A través de estos instrumentos, considero que hemos mantenido una interacción importante en donde ustedes han aprobado y, de hecho, se ha construido ya una edificación de tres pisos que se encuentra lista, diríamos, para que pueda ser operada por la institución Forense y preste un servicio oportuno, un servicio de calidad al ciudadano que generalmente atraviesa por serios problemas, principalmente de dolor, cuando seres queridos han fallecido consecuencia de la violencia criminal, de la violencia social, incluso, de siniestros de tránsito.

Y lo fundamental, más allá de la obligación que tiene el ciudadano de ser atendido, para nosotros es fundamental y con su ayuda que nos han prestado, estimamos que el respeto a la dignidad humana es fundamental; y, bajo este concepto, en esta edificación que yo les decía que es un modelo integral, con el equipamiento que nosotros hemos dotado, con los recursos que el estado nos asigna a esta infraestructura, es un clamor de la institución que yo presido, el presentarme ante ustedes, estimado Alcalde, estimadas Concejales, el solicitar finalmente que se proceda, que se autorice con el Acta de Entrega Recepción de esta infraestructura, de los bienes, entrega de las llaves, para que nosotros, finalmente, ya encargados de la infraestructura, podamos pasar ya allá los equipos que hemos adquirido y que están funcionando, incluso, en la morgue vieja que funciona en su Cementerio Municipal, y podamos instalar algunos bienes, otros elementos que están adquiridos y están listos para ser equipados.

Es más, esta institución Forense, en esta ciudad va a tener una particularidad, una particularidad respecto de un equipamiento que va a ofrecer un servicio que va a ser único a nivel nacional porque el modelo de gestión nos exige prestar un servicio, pero dadas las circunstancias, no todas las provincias pueden tener un equipo en particular y esta ciudad va a tener un equipo que ya está adquirido y que queremos ubicarlo en la unidad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

No quiero aprovechar, sino más bien, del tiempo me refiero, agradecer una vez más la cálida, el cálido recibimiento del señor Alcalde que me ha prestado, agradecer a usted, a ustedes, Concejales, e insistir por último en que se proceda y se autorice la entrega de las llaves para que nosotros podamos continuar con el desarrollo del proyecto de servicio al colectivo social en materia de la investigación forense.

Eso es, señor Alcalde, gracias estimadas y estimados Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, estimado General. Esta es una obra que, aunque tuvo sus complejidades cuando la recibimos, hacían falta o hacen falta algunos rubros y pequeños y grandes detalles que estaban pendientes, pero a pesar de todo eso, está la infraestructura, pero antes de hacer una entrega le voy a pedir al señor Procurador que me dé dos criterios jurídicos.

El primero: Cuáles son los requerimientos para poder hacer un convenio de uso y administración del bien. Por favor, señor Procurador.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Con su disposición, señor Alcalde. Bueno, los convenios de uso y administración, hacer un convenio exclusivamente como lo dice su denominación “De uso y administración” de aquellos bienes que están en manos del Municipio y que no representan bajo ningún concepto un título traslativo de dominio y que tampoco implica el comprometimiento de patrimonio, no se están entregando, sea en comodato, donación, permuta, esos convenios exclusivamente son facultad administrativa, en este caso, del Ejecutivo la firma del mismo, vuelvo y repito, porque son convenios que no se están generando un título traslativo de dominio bajo la figura de convenio, perdón, de comodato, donación o permuta en este tipo de situaciones.

Básicamente, lo que se requiere es únicamente que exista el bien y que, obviamente, sea de propiedad Municipal en el convenio de uso y administración en este tipo de documentos administrativos, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. La segunda pregunta:

Es posible en este momento, a la fecha de hoy, entregarle con autorización del Concejo, por supuesto, previa autorización del Concejo, en ¿Comodato o donación?

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; responde: No, señor Alcalde, porque, para que sea entregado en comodato, donación o la figura que se utilice, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Bienes y Administración de Uso Público y establecido en el COOTAD, se necesita contar con los informes y, básicamente, tiene que existir la Acta Entrega Recepción Definitiva del bien, con la finalidad de que se pueda garantizar la suscripción de la Acta Definitiva de la obra que se ha generado.

Una vez que se cuente con esos documentos, señor Alcalde, será responsabilidad del Concejo quien autorice o no, la donación, comodato o permuta o las figuras que se suele

utilizar en este sentido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Estimado General, quisiera hacerle también una consulta porque todos estos son insumos previos para dar unas palabras al respecto.

Hay tres posibilidades, la una, este Convenio de Uso y Administración del Bien; la otra, es un Comodato que debe ser autorizado previamente por el Concejo; y, la otra, es una figura de donación que debe ser también autorizada previamente por el Concejo.

En este sentido, la consulta que le pediría por favor que la solvete es: Qué figura es la que ustedes consideran que es la necesaria para que ustedes puedan establecer futuras inversiones sobre ese bien. Por favor.

Mgs. Milton Gustavo Zárate Berrones; Director General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, refiere: Claro, señor Alcalde. De conformidad por lo explicado por el señor Procurador, yo entiendo, y sobre la base de la opinión de los equipos jurídicos, que la figura debería ser la donación, tanto y en cuanto, al ser un bien público, le corresponde a INMOBILIAR realizar todas las gestiones, las verificaciones, exploraciones del lugar y, efectivamente, sería la donación, señor Alcalde, la que competiría en estos casos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muy amable, muchas gracias. Señores Concejales, el 18 de diciembre se cumplirán seis meses de la firma del Acta Entrega Provisional, por lo tanto, el 18 de diciembre podemos ya firmar el Acta Entrega Recepción definitiva de esta obra. Sin embargo, esperar hasta el 18, hasta el 19 de diciembre o posterior a eso, significa posibilidades de deterioro y vandalismo en este bien.

Es por eso que he decidido entregarlo, siendo mi potestad, tal como lo ha señalado el señor Procurador, entregarlo con un Convenio de Uso y Administración, pero invito al Concejo Cantonal, en aras del desarrollo de la ciudad, dejando de lado cualquier tipo de diferencia o bandera política, podamos entregar a partir del 18, del 19 de diciembre, esperaré yo, en la sesión que corresponda, me parece 24 o 25 de diciembre, hagamos la entrega. Y le voy a pedir también que nos apoyemos mutuamente para poder hacer la sesión ahí, en ese lugar; y, de la manera solemne poderle entregar el bien, el documento en donación.

No está en mi potestad únicamente, sino de las señoras y señores miembros de este Concejo; por lo tanto, invito a que, señores Concejales, no se ponga ningún tipo de traba al respecto y podamos hacerlo de la manera adecuada.

De todas maneras, firmado el convenio de uso y administración, le voy a hacer la entrega de las llaves para que ustedes ya puedan ingresar en el lugar, evidentemente, todo esto bajo la documentación legal respectiva.

Por favor, si es tan amable.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Debo también señalar, antes de dar unas palabras finales, debo también señalar para aclarar, para que INMOBILIAR pueda autorizar el uso, inversiones y demás y pueda hacer todos los traspasos requeridos, señala como requisito, requisito, que sea donación y no comodato. Para conocimiento de ustedes señores Concejales.

Por favor General, tiene la palabra.

Mgs. Milton Gustavo Zárate Berrones; Director General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde, Concejales, yo les agradezco de sobremanera. Efectivamente, ya teniendo las llaves del Centro Forense vamos a realizar todas las gestiones para cumplir, en primer lugar, que sea una institución que ofrece un servicio de calidad, ubicar ahí a servidores policiales y a peritos civiles; y, finalmente en conjunto, no estaría por demás, yo creo que sí es conveniente porque esto implica un modelo a nivel nacional, que podamos en conjunto inaugurar esta obra de servicio al colectivo social.

Así es que, es el compromiso, yo valoro muchísimo el tiempo que ustedes se han dado en recibirme y hasta muy pronto, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Muchas gracias. Le voy a hacer acuerdo de algo. Hace meses hablamos de la posibilidad de que la Zonal venga acá, yo le dejo ahí ese pendiente, ojalá sea posible, sé que no lo puedo comprometer, no lo voy a hacer, por supuesto, pero le dejo ese pendiente, ojalá, todo se mantenga aquí en esta ciudad.

Muchas gracias. Una buena tarde.

Mgs. Milton Gustavo Zárate Berrones; Director General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, menciona: Gracias. Buenas tardes, una linda tarde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se declara concluida la Comisión General.

Señora Secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

3. Elección del Secretario General de Concejo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Antes de dar inicio a este punto del orden del día quiero hacer un comunicado, bajo el trabajo y el esfuerzo de la Dirección de Movilidad, un esfuerzo en el que estamos en esta administración, quiero dar lectura al siguiente mensaje:

“Buenas tardes, muy respetuosamente me permito informar que la Jefatura de Policía Judicial de Chimborazo en coordinación con la Fiscalía del cantón Riobamba, enfocados en reducir la impunidad de la ocurrencia del delito, mediante técnicas de gestión

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

investigativa, se procedió a ejecutar la orden de allanamiento, expediente número 06282-2024-03902G, de fecha 6 de noviembre, emitida por la señora Sánchez Carrión María Gabriela, Juez de Garantías Penales, impulsada por el doctor Yaguachi, Agente Fiscal de Riobamba, con la finalidad de corroborar las denuncias por parte de la ciudadanía, relacionadas con matrículas que carecen de veracidad y se presume se realizan en los locales comerciales aledaños a la Dirección de Movilidad.

Cabe indicar que, igualmente, desde la Dirección de Movilidad, el día 18 de octubre se dio la alerta a la Policía Judicial sobre el uso de documentación falsa relacionada a la Matrícula y Revisión Vehicular presentada por un usuario que pretendía matricular su vehículo; del procedimiento y audiencia respectiva, estuvo a cargo la Policía Nacional.

De lo actuado cabe indicar que, como Dirección de Movilidad, estamos comprometidos en la erradicación de la corrupción en todos los ámbitos, lo que se está reflejando con este tipo de acciones. Siempre en colaboración con las instituciones que así lo requieran”.

Poco a poco, ponemos orden en esta ciudad.

Vamos, por favor, con el punto del orden del día.

Por favor, dé lectura a la terna presentada por mi persona ante Concejo.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Señor Alcalde, dando cumplimiento al artículo 73.- de la Ordenanza 014-2023, su autoridad ha presentado, ante el Concejo Municipal, la terna para la elección del Secretario General de Concejo; por lo que, me permito dar lectura a los nombres de los integrantes de la terna.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siga usted, por favor, señora Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee:

1.- Abogado Fernando David Díaz Cañizares;

Doctor Marcelo Bolívar Treviño Santamaría; y,

El Doctor Mario Orlando López Veloz.

Esa ha sido la terna presentada por su autoridad, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Muchas gracias, señora Secretaria, quiero presentar el nombre de Fernando David Díaz Cañizares, mociono que sea elegido, tomado en cuenta dentro de la terna para Secretario de Concejo.

¿Si existe apoyo a la moción? Existe apoyo a la moción.

Tiene la palabra señorita Micaela Lema, Concejal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias, un saludo muy fraterno a los tres profesionales del Derecho que forman parte de la terna, el Doctor Fernando David Díaz Cañizares, el Doctor Marcelo Bolívar Treviño y también el Doctor Mario Orlando López.

Me permito, señor Alcalde, emitir un criterio, sobre todo, netamente como mujer, como parte de este Concejo Cantonal. La primera terna que fue presentado en el 2023, cuando iniciamos funciones, se tenía, se tuvo una terna netamente de varones, en esta terna presentada, nuevamente se nos presenta tres profesionales que, prácticamente, cumplen con el requisito que resta nuestra Ordenanza, Profesionales que no, al menos de mi parte, no tengo nada en contra de los señores.

Al doctor Mario López no tengo el gusto de conocerlo, al doctor Treviño obviamente por sus funciones de Procurador y al doctor Díaz Cañizares pues también tengo el gusto de solo conocerlo; sin embargo, señor Alcalde, yo recomiendo y, obviamente, pongo a consideración del Seno del Concejo Cantonal que se pueda considerar en la terna a una mujer.

De mi parte la abogada Tannia Puyol está realizando un trabajo bastante de acorde, a la altura que exige este puesto que es el de Secretaría de Concejo, al menos, yo consideraría que pueda realizar las funciones y nos pueda acompañar el resto de la gestión; yo me siento sobre todo bastante tranquila, cómoda y creo que este es el sentir de las compañeras Concejales también, sobre todo teniendo en cuenta la paridad de género que nos pueda acompañar una abogada como lo ha hecho nuestra compañera.

Entonces, de mi parte es una recomendación que lo hago como mujer, como parte de este Concejo Cantonal y en el caso de que mi recomendación pueda ser receptada pues, señor Alcalde, que se nos presente la terna, posiblemente considerando a la abogada Puyol o quizá alguna abogada en derecho que cumpla con los requisitos legales para que pueda ser parte de esta función que es importantísima dentro del Concejo Cantonal. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expone: Concejal Lema, yo sí tengo una duda si hay algún problema en el tema del género o nos enfocamos en la persona, porque le quiero comentar, estimada Concejal, a Tañita fue la primera opción que tuve para Secretaria de Concejo, fue la primera opción y le pedí y, por favor, Tañita, si es tan amable de comentar lo que usted me indicó.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; manifiesta: Bueno, muchas gracias, señor Alcalde, quiero agradecerle a usted por la confianza y a ustedes, señores Concejales, también muchas gracias por la confianza y pues por las palabras que han dado en esta tarde. Sí, señor Alcalde, yo en este momento y por temas netamente personales no podría aceptar esa designación.

Sin embargo, desde la posición que me corresponda yo estaré aportando de manera positiva a este Concejo y a la institución que la llevo en mi corazón siempre.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, Tañita, le agradezco, yo sé que es muy preocupante que se le ponga en una posición así, pero no se preocupe, todo con toda la tranquilidad del mundo y la unión y la armonía que debe llevarnos a todos.

Le comento también, Concejal Lema, que no ha sido la única opción de mujeres a quienes hemos solicitado los currículums para este efecto. Finalmente, en las atribuciones que me confiere la ley he presentado una terna y he presentado también una moción. Agradezco, después de que se dé votación a la moción en la que ustedes decidirán lo que corresponda, se seguirán los siguientes pasos.

Señora Vicealcaldesa, tiene usted la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; interviene: Muchas gracias, señor Alcalde. Conuerdo plenamente con las palabras emitidas por mi compañera Concejal Micaela Lema, conocemos de su trayectoria, estimada Tañita, no solamente dentro de la Secretaria, sino también cuando usted cumplía funciones dentro de Procuraduría Sindica y de manera muy personal conozco su profesionalismo y la manera en la que usted ha desempeñado toda su vida profesional dentro del GAD Municipal.

Para usted el agradecimiento por esta tarde seguir presente y decir las mujeres también podemos; y, agradezco, señor Alcalde, que usted haya considerado como primera propuesta a nuestra querida compañera, hoy fungiendo las funciones de Secretaria.

Considero y concuerdo plenamente con lo que acaba de manifestar la compañera Concejal Micaela Lema de que la terna debe haber paridad, en la terna se debe considerar también a mujeres dado que usted por varias ocasiones ha manifestado que tiene un equipo de trabajo y que siempre junto a usted están mujeres jóvenes profesionales con toda la capacidad y liderazgo de poder asumir retos y funciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, quiero saludar a Sarita López, Anita López y también a Anita Vallejo, gracias por estar aquí, Dios les pague por ese apoyo y por ese respaldo que se da simplemente por lo que se está haciendo por la ciudad, de verdad, muchas gracias.

Me imagino que es difícil venir a un espacio que, de pronto, se siente, lo que se siente, pero gracias por estar aquí, de verdad,

Concejal Lema, me solicitó la palabra; tiene la palabra, segunda intervención, por favor.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muchas gracias, sobre todo voy a hacer referencia, señor Alcalde, a su expresión de, si es por género o por persona. Un principio Constitucional es la paridad de género, es por eso que es meramente el que nosotras como mujeres también podamos, de una o de otra forma, recomendar es su potestad, eso es totalmente claro.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sin embargo, es una recomendación que se la expone ante el Concejo Cantonal, usted ha hecho una moción, obviamente en el momento se tendrá que votar, realmente me alegra que se pueda haber considerado previamente a mujeres para que puedan ocupar ese cargo y qué bueno que haya sido ese sentir, posiblemente el análisis previo que usted lo ha hecho y eso es bueno, eso también va marcando un mensaje a la ciudad de que se puede contar con hombres y mujeres que puedan ejercer cualquier tipo de actividades dentro y fuera de la Municipalidad.

Sin embargo, esto no tiene nada personal con ninguno de los profesionales que forman parte de la terna, sin embargo, es una recomendación que la hago dentro de esta posición como Concejales y representantes ciudadanos y, obviamente, en su momento ya con la moción presentada pues, se tomará la debida votación; sin embargo, nuevamente en la recomendación que es un sentir por parte de todas las mujeres de este Concejo Cantonal, que somos tres Concejales, que pueda haber paridad de género. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias, Fernando está presentado su nombre para Concejo sé que eres un gran profesional, la persona, no el género, y que has dado mucho apoyo a todas las directoras que tenemos y al equipo de mujeres que tenemos, gracias por ello. Ahora está en votación, está en moción tu nombre, si se aprueba, espero honres la designación que se te dé.

Señora Concejala Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; comenta: Gracias señor Alcalde, bueno, para mi criterio también sí se debería tomar en cuenta una terna mujer, la verdad es que no dudo la capacidad de los tres profesionales que nos ha puesto, pero siempre he considerado que a veces las mujeres somos un poco más dedicadas, un poco más prudentes, inclusive, en muchos aspectos y alrededor de usted, señor Alcalde, creo que están varias profesionales que, no sé si es que cumplan los perfiles, sí me gustaría también que debería ser una mujer.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Gracias, recojo la recomendación señoras Concejales. Si no hay alguna observación adicional, por favor, someta a votación.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Por la moción presentada por el señor Alcalde, para que el señor abogado Fernando Díaz Cañizares sea elegido como Secretario General de Concejo, la misma que ha sido apoyada por el señor Concejala Patricio Guaranga, por favor, señores Concejales, su votación se encuentra habilitada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Proclame resultados, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; informa: Como resultados de la votación, con siete votos en contra de los señores Concejales: Rafael Quitio, Carlos Aulla, Nancy Santillán, Galo Falconí, Micaela Lema, Celso Rodríguez, Maritza Díaz; y, cinco votos a favor de los señores Concejales: Alberto Ganán, Edison Tene, Patricio Guaranga, Wanderberg Villamarín y el señor Alcalde arquitecto John Vinueza, la moción ha sido rechazada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Rechazar la moción presentada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, señora Secretaria. Mociono el nombre del abogado Marcelo Treviño.

¿Si existe apoyo a la moción? Habiendo apoyo a la moción, someta a votación.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; comunica: Por la moción presentada por el señor Alcalde para que el doctor Marcelo Bolívar Treviño Santamaría sea elegido como Secretario General de Concejo, por favor, su votación señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Proclame resultados, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; informa: Como resultados de la votación, con nueve votos en contra de los señores Concejales: Rafael Quitio, Carlos Aulla, Edison Tene, Nancy Santillán, Galo Falconí, Micaela Lema, Celso Rodríguez, Wanderberg Villamarín, la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz; y, tres votos a favor de los señores Concejales: Alberto Ganán, Patricio Guaranga y el señor Alcalde John Vinueza, no se acepta la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Rechazar la moción presentada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Mociono el nombre del señor Mario López Veloz.

¿Existe apoyo a la moción? Existiendo apoyo a la moción, someta a votación, señora Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; dice: Por la moción presentada por el señor Alcalde para que el doctor Mario Orlando López Veloz sea elegido como Secretario General de Concejo, apoyada por el señor Concejel Wanderberg Villamarín, se habilita la votación, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora Secretaria, proclame resultados.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; anuncia: Como resultados de la votación, con siete votos en contra de los señores Concejales: Rafael Quitio, Carlos Aulla, Nancy Santillán, Galo Falconí, Micaela Lema, Celso Rodríguez, Maritza Díaz; y, cinco votos a favor de los señores Concejales: Alberto Ganán, Edison Tene, Patricio Guaranga, Wanderberg Villamarín y el señor Alcalde John Vinueza, no se aprueba la moción presentada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Rechazar la moción presentada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee:

4. Informe y sugerencias de Alcaldía.

Salida del salón de sesiones del Concejo Wanderberg Villamarín, siendo las 16H37.

(Se proyecta el video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Siga por favor, qué gusto verle a mi amigo en el video, a mi amigo que informa a la ciudadanía sobre lo que estamos haciendo en la ciudad, a pesar de todo.

Quisiera empezar comentando que la semana anterior se dio un hecho muy lamentable con el retiro prácticamente sin argumentos del Secretario de Concejo y así empezamos la semana, por favor continuemos.

Salida del salón de sesiones del Concejo Micaela Lema, siendo las 16H41.

En el Cementerio es el segundo año que se hace el recorrido por el día de los difuntos esperemos que esta sea una tradición que se fortalezca en el futuro doce estaciones, artistas locales que siempre han pedido un espacio y un escenario para poder demostrar sus habilidades estuvieron contando historias y leyendas de la ciudad de Riobamba, la acogida fue enorme tanto así que al inicio inclusive tuvimos un par de complicaciones para el acceso de la ciudadanía, sin embargo con el saludo respetuoso a quienes nos esperan en el oriente eterno pudimos saludarles en el día de los difuntos.

Pero no fue solamente eso también esto significo en la tarde la generación de una feria de emprendedores estuvieron la colada morada, se hizo un concurso entre los diferentes mercados, entre diferentes familias inclusive el comentario general de los emprendedores fue si vendimos bastante ese fue el comentario y eso es lo que estamos buscando en esta reactivación de la economía.

Dentro de igual manera de conmemoración no es una celebración es una conmemoración se dio también este recorrido por la calle España desde el Parque Sucre hasta el Cementerio por parte del Animero fue muy lindo de verdad y la ciudadanía siente que ya no es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Riobamba una ciudad donde no pasa nada, siente que hay eventos que se van construyendo está estructura de eventos culturales y artísticos en la ciudad, siga por favor.

Lo dicho hubo tres ganadores primero, segundo y tercer premio una colada exquisita maravillosa, recibí también la invitación para visitarles a los mercados particularmente tengo que agradecer al Mercado El Prado que me regalo una guagua de pan de 75 centímetros y que yo creo que se va a ir convirtiendo para las próximas versiones estaremos celebrando desde la Alcaldía el concurso de las “Guaguas de Pan” bien elaboradas de al menos y como condición al menos de 75 centímetros de largo poco a poco.

Es importante decirlo esto que sucedió en noviembre va hacer la base para videos promocionales de la ciudad para el próximo año, este segundo evento significará que habrá un tercero que ya sea conocido por la ciudad, en el primero fue bastante modesto, este segundo fue precioso, en el tercero el objetivo es traer gente a Riobamba, sigamos por favor.

La semana anterior un hecho histórico en la ciudad, sería bueno estimados señoras y señores Concejales que a este tipo de eventos asistamos porque son eventos históricos de la ciudad siempre se les traslada la invitación, finalmente el Cuerpo de Agentes de Control de la Municipalidad que estaban regidos bajo el Código de Trabajo ahora pasaron al COESCOP y ahora son una estructura al estilo militar o policial.

Tengo la terna que la voy a escoger democráticamente eso sí con los mismos Agentes de Control para decidir de entre los de mayor antigüedad quien será el Jefe de la Policía Municipal de los Agentes de Control pasaron esto significa muchísimos beneficios para la ciudad y también para los mismos agentes van a tener grados, hay gente aquí quedespues de 22 y 27 años siguen ganando seiscientos, setecientos dólares de sueldo y ahora van a tener un sueldo de alrededor de mil seiscientos dólares.

Existe la posibilidad más flexibilidad en los horarios de trabajo lo cual va a permitir un mejor control de la ciudad, este es si no es el primero de los primeros municipios que tienen un Cuerpo de Agentes de Control asignado al sistema legal del COESCOP, de verdad, una fecha histórica para la ciudad; siguiente, por favor.

Recuperamos las calles y las avenidas de Riobamba seguimos bachando la ciudad por todos lados tanto así es tanta la cantidad de bacheo que ahora ya no me dicen que tapen los huecos sino porque solo me paso tapando huecos, pero así mismo es que bueno que ya se vaya viendo como tapamos huecos chiquitos, huecos grandes las cosas requieren su tiempo.

Hoy conversaba con algunos alcaldes, dada la reunión que tuvimos con el Presidente de la República, hoy conversábamos sobre los diferentes procesos de contratación y las diferentes complicaciones y tiempos que se requieren para eso.

Reingresa al salón de sesiones la Concejala Micaela Lema, siendo las 16H44.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nuestra ciudad cuenta con dos mil toneladas de mezcla asfáltica y en el futuro tendrá cuatro mil toneladas más con lo cual finalmente sacaremos del abandono a estas calles de la ciudad de Riobamba, más allá de los procesos que ya están contratados de asfalto que empezarán dentro de poco y los que contrataremos en el 2025, siguiente por favor.

Estas son las informaciones y el espacio que tienen los Concejales para presentar su trabajo; siguiente, por favor.

En Calpi hay un grave problema. En San Juan tenemos un fuerte problema y el problema de San Juan es que hay una plaza de rastro que costó dos millones de dólares y que no fue bien planificada por hacer el apuro, nosotros trabajando y analizando la situación y dialogando con la gente, hemos decidido que vamos a abrir un día más la Plaza de Rastro en Riobamba, el día sábado en Calpi, el día viernes en San Juan; de tal manera que, podamos recuperar a todos aquellos introductores de ganado que por un proyecto, en su momento, mal hecho, que ha sido demostrado sus falencias, se fueron hacia otro cantón.

Gracias a los señores concejales que de manera proactiva trabajan y luchan por la ciudad, Concejal Alberto Ganán, Concejal Patricio Guaranga, Concejal Edison Tene, Concejal Wanderberg Villamarín, quienes estuvieron presentes en esta plaza de rastro, en la que será la plaza de rastro. Haremos todo el trabajo posible para que quede bien y adecuada dentro de los estándares legales requeridos. Siguiente, por favor.

Salida de la sala de sesiones del Concejal Carlos Aulla, siendo las 16H46.

En esta semana tuvimos un Consejo Cantonal Ciudadano Juvenil, once jóvenes participaron, hombres y mujeres en paridad de género, participaron en esta mesa y fue extraordinario escuchar las propuestas que como jóvenes tenían y hacían hacia la ciudad, fue extraordinario, le tienen muy clara la problemática y saben por dónde van las soluciones. Felicitaciones.

Recibieron un certificado, por supuesto, de participación y varios compromisos y llegamos a varios compromisos que los vamos a cumplir. Algunas de las cosas que nos señalaban están ya en camino en esta administración y otras, pues, las hemos tomado en cuenta para poderlas sacar adelante. Un gran ejemplo, un gran ejemplo de un Consejo Ciudadano Juvenil. Y cumpliendo normativa, por supuesto. Siga por favor.

Seguimos siempre arreglando. El hecho de que no hayamos tenido racionamientos en toda esta sequía por la que ha pasado el país entero y que Riobamba prácticamente no haya sufrido de racionamientos de agua, habla bastante bien de la administración, bastante bien, al punto de que, a pesar de que nosotros tengamos la mayoría, todavía la mayoría del agua viene de pozos subterráneos que requieren de electricidad, este trabajo coordinado entre la Alcaldía, la Empresa de Agua Potable, EMAPAR y la Empresa Eléctrica de Riobamba, hemos podido solventar lo que hasta el día de hoy, al menos, este veranillo, esta sequía en la ciudad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Pero no solamente es eso, en las pruebas que se están haciendo ya para entregar Maguazo - Alao, ese proyecto que estuvo destrozado cuando llegamos a la administración, ahora está en franco camino de culminación y para eso, eso significa pruebas y también, pruebas en la tubería, y también se generan taponamientos y fugas que vamos cuidando día a día. Aquí estamos en la calle Juan Montalvo y Nueva York en el sector de la salida a Guano, donde se están haciendo las correcciones de la tubería. Siguiente por favor.

Hay que contar también que más allá de eso, esta semana, señores Concejales, se está trabajando en todo el sector de Porlón, ocho kilómetros, más o menos, para que se tenga una idea, son tres kilómetros el ancho de la ciudad, ocho kilómetros de tubería de agua potable que estamos entregando en los sectores de Porlón, ocho kilómetros. Esto va a permitir que, cuando ya entre en funcionamiento Maguazo - Alao, va a permitir dotar de agua potable a lugares donde nunca ha habido agua potable.

Salida de la sala de sesiones del concejal Galo Falconí, siendo las 16H50.

Pero además de eso, en coordinación con el Gobierno Provincial, que se pueda asfaltar la vía de Porlón. Eso estamos haciendo y, por supuesto, la Alcaldía de la Gente realizó la entrega de uniformes a los trabajadores municipales; de esta manera, se reafirma el compromiso de la administración con el personal que contribuye al desarrollo de la ciudad. Siguiente, por favor.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 16H51.

Hay un proyecto en el que se trabajó con varias dependencias municipales, con Cooperación Internacional, con Planificación, con Gestión Social, en el cual hay muchos jóvenes, muchos jóvenes, hombres y mujeres, mujeres y hombres, que están trabajando en nuevos modelos de administración, en nuevos modelos de planificación desde el sector municipal y cantonal, MUNIMUN, un proyecto que en el cual han venido trabajando durante algunos meses y que tuvimos una reunión aquí en el salón de la ciudad. Siguiente, por favor.

Hay quienes reniegan de ciertas costumbres que ha adoptado la juventud; el tema del Halloween es una fiesta que se da en la ciudad y hay muchas personas que asisten a estas celebraciones. Para muchas personas esto significa trabajo como, por ejemplo, el maquillaje. Hemos estado en el apoyo al Centro de Formación Artesanal Municipal de Riobamba, quienes hicieron exhibición de maquillajes y que se convertirán en los futuros empresarios y emprendedores de nuestra ciudad. Siguiente por favor.

Todo, todo pretexto es bueno para fortalecer y dinamizar la economía de la ciudad. Como periódicamente lo hacemos, en el mercado mayorista hubo la limpieza de los patios. El mercado mayorista está caracterizado por limpieza, por buenos productos, por productos económicos, por separar el noventa por ciento de su basura, utilizar el noventa por ciento de la basura orgánica para efectos de recuperación y de compost. El mercado mayorista es cada vez más ordenado, lo encontramos muy desorganizado, pero cada vez está más ordenado. Siguiente por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambá

Esta es mi rendición de cuenta semanal; hay mucho, mucho más que se ha hecho, pero lo pongo en su consideración, señores Concejales.

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 16H54.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Gracias, señor Alcalde; dentro de eso, por supuesto, el trabajo a diario debe ser mucho más. Usted ha dado el informe en síntesis, señor Alcalde, solo poner en observación que, entendería que hay toda su predisposición y la voluntad política de invitar, usted ha dicho, invito que vayan a los eventos, señor Alcalde, pero posiblemente son los mandos medios, no nos están haciendo llegar esa invitación, porque yo, Concejal Rafael Quitio, no tengo conocimiento a esas invitaciones.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 16H54.

Entonces, señor Alcalde, que se canalice bien, se exhorte al funcionario que estese a cargo que nos hagan llegar esa agenda, esa invitación, para poder agendar nosotros también. Solo le hago esa observación.

El otro tema es, señor Alcalde, del por supuesto, los huequitos, los huecotes que están arreglando, tapando, posiblemente sea una alternativa, pero hago la recomendación y usted sabe, señor Alcalde, todavía no nos ha explicado la evaluación presupuestaria que usted quedó entregar hasta el mes de octubre; estamos en noviembre y que se nos haga conocer.

La Dirección de Movilidad tiene para el asfalto o reasfalto, la planificación que haya solicitado el Director pues, ahí están los recursos económicos, un buen recurso económico, un buen monto está ahí; entonces, creo que es importante utilizar su recurso económico, estamos a pocos días de terminar el año fiscal e insisto pues, no estoy en contra de los huequitos, de los huecos que están tapando, pero que eso no debe ser una solución, sino debe ser una alternativa, pero que se empiece con el asfalto de esta ciudad.

Sí es bien cierto, quienes caminamos aquí en la ciudad, sí es bastante preocupante, muchas de las calles que se encuentran bastantes, no huecos, sino sería ya cráteres, señor Alcalde, dentro de eso solo hago esa observación y esperamos que la evaluación presupuestaria sea, fue su compromiso, señor Alcalde, que nos iba a hacer conocer para ver el porcentaje a dónde estaba avanzando.

Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí, gracias. Todas las invitaciones oficiales se las comunican y si usted desea puedo enviarle un registro de todas las invitaciones que se les hacen. Es importante para eso, por supuesto, revisar el Quipux donde se encuentran las invitaciones. Hay otros eventos que invitan personalmente al Alcalde y que no son oficiales. Al igual que, entiendo, cada Concejal tiene sus propios eventos respetabilísimos,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por supuesto, yo lo que hago es informar lo que trabajo en la semana.

Respecto al tema del asfalto, debo comentarle que el asfalto de la ciudad de Riobamba empezó en los primeros meses de la administración. Daniel León Borja, Unidad Nacional, Duchicela, Carlos Zambrano, Once de Noviembre, en una parte; calle Kigman en otra parte; todas las calles alrededor del mercado mayorista y otras cuantas calles más que han sido ya asfaltadas, ya han sido asfaltadas.

En los primeros días de la administración se tapó, por ejemplo, tengo muy en mente toda la calle Veloz, que desde el paso a desnivel hasta cerca de la tribuna, se taparon los baches. Y aquí hay que tener claridad en un tema técnico. El asfalto tiene unos años de vida, un tiempo de vida y para que ese tiempo de vida se dé, mientras se da ese tiempo de vida se pueden tapar baches, no por un bache se debe reasfaltar toda la ciudad, toda la calle. Lo que estamos haciendo es reasfaltando lo que debemos reasfaltar y bacheando lo que debemos bachear bajo criterios eminentemente técnicos.

Respecto a la ejecución presupuestaria, en algunas de las sesiones se ha hecho ya la presentación de la documentación, inclusive del link donde ustedes pueden observar la ejecución presupuestaria a fechas muy recientes. En el punto Varios voy a mostrar estos cuadros que están a disposición de ustedes, señores Concejales y señoras Concejales, para que los puedan revisar en la medida en que lo consideren pertinente y adecuado.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, Señor Alcalde. Bueno, conocido su informe, solamente tres puntos rapidísimos. El primero, creería yo también prudente que se pueda coordinar con la Dirección de Movilidad, las quejas ciudadanas son constantes y son frecuentes sobre el tema de los cortes de luz en las intersecciones de los semáforos. Existen muchos accidentes de tránsito, no hay presencia de Agentes, puede ser falta de personal o falta de coordinación.

Sí pensaría que, a medida de cómo esté la planificación en la Empresa Eléctrica en los cortes y que afecte al sistema de semaforización, puedan ser colocados los Agentes para que puedan dar tráfico. Realmente, incluso, en horas pico en las mañanas está muy difícil el traslado. Primera observación.

Segundo, señor Alcalde, las personas, los jóvenes, los adultos, incluso, algunos adultos mayores que prestan sus servicios en calidad de betuneros en el parque Sucre están bastante preocupados. Dennis, que es el chico que los representa, se ha acercado en algunas ocasiones, he conversado con el coronel Fabián Codel, porque los Agentes de Control Municipal no les están permitiendo hacer su labor en el interior del parque Sucre.

Les están pidiendo que se reubiquen en el lado de la Larrea a la vuelta del colegio Maldonado, pero ahí existen ya, primero, claro, este es un descuido ciudadano y es una mala costumbre ciudadana porque, primero el olor, se ha convertido eso en un urinario y no pueden ponerles ahí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Segundo, claro, existe el pretexto y creo que una causa más que pretexto, de que, al momento que prestan su servicio, pues obviamente generan daños o suciedad en el tema de la baldosa del parque por la tinta y toda la cuestión, pero pienso yo que podríamos hacer un buen proyecto con los jóvenes, incluso, uniformarlos, presentarlos y darles incluso o dotarles de algún material que permita que ellos puedan seguir laborando porque sus clientes y su giro de negocio están dentro del parque, no estén en las afueras.

Por último, manifestarle que existen, algunos ciudadanos se han acercado y han hablado sobre el descuido que está teniendo la rivera del Chibunga, iniciando desde Ricpamba, hasta incluso parte ya en el sector de La Primavera. Sí me gustaría, señor Alcalde, que pueda tomarse cartas en ese sentido y pedirle también, por otra queja ciudadana y por un pedido del barrio Calzado Libre y los alrededores del colegio Militar, el parque del Comil está completamente a oscuras en horas de la noche.

Mi pedido al compañero Wandy Villamarín, como delegado de este Concejo a la Empresa Eléctrica, para ver si se logran hacer las gestiones con el barrio y se logre iluminar ese parque porque hoy con la delincuencia obviamente es bastante complicada la transitabilidad y la seguridad de los ciudadanos.

Esos serían los pedidos para que, ojalá, puedan ser tomados en cuenta estos insumos y en los siguientes informes, tanto el compañero Villamarín, como usted, señor Alcalde, pueda informarnos que se han tomado cartas porque son temas realmente importantes.

Gracias, Señor Alcalde, de mi parte, conocido su informe.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, recibo las sugerencias, pero para su tranquilidad le comento que los Agentes de Tránsito están desplegados todos los Agentes de Tránsito, evidentemente hay muchísimas intersecciones en la ciudad y siempre hay intersecciones donde no se puede atender, pero para su conocimiento le informo que ya estamos en el proceso de compra de UPS para que funcionen los semáforos a pesar de los apagones. Los procesos de contratación pública son demorosos por los tiempos mismos del SERCOP y eso es algo que ya estamos haciendo desde antes para que usted lo conozca.

Mi amigo Dennis, con él siempre conversamos y ellos saben que tienen todo mi respaldo para trabajar de la mejor manera en el parque. Y respecto a las riberas del río Chibunga, debo señalar que en un trabajo y en una inspección conjunta con el Concejal Villamarín, que también permite que al ritmo que yo avanzo podamos trotar por el parque Ecológico, no todos los días, por supuesto, pero si usted visita el río, el parque Ecológico y el río Chibunga, va a ver varios trabajos que ya se están haciendo, desde hace algunas semanas atrás ya se está cuidando y arreglando todo el parque ecológico.

Yo me dediqué el dos mil veinticuatro sobre todo al alcantarillado y el agua potable y ahora que ya estamos a puertas del dos mil veinticinco, tal como se planificó, se tendrá un parque ecológico cada vez mejor, pero no solamente eso.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Le voy a poner para su conocimiento, Concejal, fotos de una partecita de los trabajos que se están haciendo de la parte con la maquinaria, ya cuando llegue, por favor. Ahí usted puede verificar, esto ha tenido un abandono de hace muchos años; así es que, esta es una parte, pero más allá de la maquinaria, también se encuentran trabajando las cuadrillas que están refilando y todo lo demás.

Pero no solamente eso, aquí hay mucho, mucho, mucho más y agradezco porque me permite contar más de todo eso que estamos haciendo. El parque Chibunga, al igual que la ciudad de Riobamba, y esto como análisis conceptual, urbanístico, paisajístico, territorial. La ciudad de Riobamba le da las espaldas al río y el parque Chibunga le da las espaldas al río, inclusive, cuando uno camina prácticamente casi no le ve al río Chibunga y para que el río Chibunga sea visto, es necesario hacer grandes movimientos de tierra, sobre todo en toda esa parte que fue rellenado.

El río Chibunga está allá abajo y arriba está el parque. Vamos a reconformar taludes, vamos a reconstituir las playas que alguna vez tuvo ese río, tenemos la información histórica al respecto y vamos a volver los ojos al río Chibunga.

Este, señores Concejales y señoras Concejales, este es un trabajo que durará años, pero yo sí sueño en el dos mil veintinueve; esa es la planificación, en el dos mil veintinueve, con los trabajos de alcantarillado, de separación de aguas lluvias y aguas servidas que estamos haciendo en diferentes barrios con el interceptor del río Chibunga que pronto será contratado, con los trabajos que estamos haciendo en el parque lineal, en el parque Ecológico, con todo eso, en el dos mil veintinueve, espero que mis amigos de la cabecera parroquial de San Luis y de toda la ciudad de Riobamba, veamos de frente al río y podamos meter los pies en esas aguas que por ahora son tan contaminadas. Dos mil veintinueve es un plan a mediano plazo.

Pero no solo eso, también empezamos ya el análisis, ya se generó la mesa de trabajo para la recuperación de las laderas de Yaruquíes. Las laderas de Yaruquíes, erosionadas durante décadas, probablemente siglos, por la introducción de plantas no nativas y por la mala utilización de esas laderas, ha hecho que ahora estemos con una erosión altísima, altísima, fortísima y esto causa problemas en relación a la resiliencia y adaptación al cambio climático de nuestra ciudad.

Es por eso que empezamos con la construcción de la mesa de trabajo y siguientes acciones para recuperar las laderas de Yaruquíes. Y aquí están tres amigas, entérense, este trabajo será, aunque ustedes ya lo conocían desde antes, este será un trabajo extraordinario a nivel ecológico en la ciudad.

Pero no solo eso, también en el Cementerio General de Riobamba, le vamos a quitar ese muro que tiene en la parte de atrás el cementerio, le vamos a dar la vuelta a las instalaciones y donde ahora es un muro, mañana será un mirador, que permita que la gente de la ciudad pueda circular y ver lo que existe abajo y al frente y que no sea que la ciudad le está dando las espaldas al río Chibunga, sino que le va a ver de frente, como siempre

debió haber sido.

Pero no solo eso, también estamos en el proceso y para eso el plan de uso, la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, siempre será importante, vamos a generarle como una mano, como dedos, para que puedan permearse la ciudad hacia el río, que no haya una, dos, tres, cuatro entradas, que haya muchísimas entradas, desde de la ciudad, hacia el río.

Esto es lo que se está ya haciendo, algunas cosas, estudiando otras cosas, planteando y buscando recursos en otras y además, todo esto, señores Concejales, lo estamos también trabajando, se le ha planteado y ha sido recibido de la mejor de las maneras, por las agencias internacionales a quienes les hemos contado todo este modelo, que además, además, no solamente es un mirar al Chibunga, sino también es crear un nuevo modelo de movilidad sostenible.

Ya que fuimos elegidos como ciudad, dos veces, por la Agencia de Cooperación Alemana, una para trabajar en resiliencia y adaptación al cambio climático; y, la segunda el proyecto mover, para proyectos de movilidad sostenible, todo esto es una cosa integral, que se conecta desde la ciudad, hasta el río Chibunga y el otro más y no les canso, Concejales, con los otros aspectos de este proyecto integral de recuperación y gestión del territorio.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Con su venia, señor Alcalde, solo quería contestar dos preguntas al compañero.

La una es que, todos saben, sí se articuló con Movilidad, con el Dr. Cáceres, pero no se han respetado los horarios y ustedes saben, tal cual decían que la luz se iba a ir de un horario a tal, estaban los agentes ahí y no se apagan los semáforos y llamaban, ya aquí, ya no vino la luz y fue un desfase para todos, porque no se respetaban los horarios.

Del parque, muchas gracias compañero, he hablado, me supieron manifestar que la primera semana de diciembre, cambiarían ya todas las luminarias, porque ha habido un corto circuito, esperemos, vamos a seguir insistiendo, ha habido problemas por esto de la luz, pero ya fue un ofrecimiento para cambiar el mes de diciembre, y señor Alcalde, se olvidó algo, de las casonas abandonadas, también, que ya van a tener un fin también, en el parque Ecológico, hay tres casonas abandonadas ahí, que son grandes y no se utilizan para nada, ya hay un fin.

Y también decirle, señor Alcalde, que también se olvidó, que ya por fin, La Florida, el barrio La Florida y los Shyris, ya conecta con el adoquinado directo, al parque Ecológico ya, así que la gente estaba agradecida, porque por fin ya no está todo ese camino de tierra, que ya conecta directo y hay una salida también, ya para la gente de la Florida y de los Shyris.

Nada más compañeros, yo estaré pendiente también, gracias por hacerme acuerdo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias Concejal, sí, dentro de los adoquinados, el más de millón de adoquines, que hemos colocado, está el barrio La Florida, cerca del barrio Los Shyris, que conecta con el parque Ecológico, ese parque ecológico tiene que ser parte de la ciudad, no tiene que ser el patio trasero, tiene que ser el delantero de la ciudad y en ese proyecto estamos.

Siguiente punto.

Se da por conocido, si no hay más observaciones.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Salida del salón de sesiones de la Concejala Ing. Nancy Santillán, siendo las 17h13.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Como punto incluido, señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

5. Informes y Dictámenes de Comisiones.

- Para su conocimiento, el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-2983-M, de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, quien, en sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2024, en el tratamiento del punto:

1.- Conocimiento, análisis y dictamen del informe técnico de las postulaciones para las condecoraciones que se otorgan en la sesión solemne del 11 de noviembre de 2024; ha **Dictaminado:** Acoger el informe técnico y aprobar el listado de postulaciones quedando de la siguiente manera:

POSTULANTES A LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO PERIODÍSTICO.

- 1.-** Periodista Rosario de Lourdes Moreno Guevara.
- 2.-** Lcdo. Carlos Chimborazo Gallegos.

POSTULANTES A LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO CULTURAL Y ARTÍSTICO “LUZ ELISA BORJA”

- 1.-** Maestro Luis Negrete Samaniego
- 2.-** Ing. Edwin Chávez Medina
- 3.-** Maestro Víctor Manuel Orozco (+)
- 4.-** Gabriela Espín Oleas

Hasta ahí el dictamen, para su conocimiento, señor Alcalde, señores Concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Reingresa al salón de sesiones la Concejala Ing. Nancy Santillán, siendo las 17h15.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, como es de conocimiento de este Concejo, mediante Ordenanza 003 perdón, 020-2023, en donde se establece la normativa y el procedimiento para otorgar condecoraciones, conferidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en su Artículo 6, en donde establece las condecoraciones, que deben ser otorgadas, en la sesión Solemne del 11 de Noviembre, como ya dio lectura, la señorita Secretaria.

Es importante mencionar que, cumpliendo todo el procedimiento que exige la ordenanza, se ha pedido que se conforme desde el equipo técnico multidisciplinario, para evaluar las carpetas a las diferentes postulaciones, emitiendo un informe completo y detallado, por parte de quienes conformaron este equipo, en su primera instancia, quienes fueron delegados por el señor Alcalde, para cumplir con este requerimiento.

Una vez que este equipo técnico, elevo ya un informe, se trasladó hacia la Comisión de Turismo, en donde se evaluó este informe y se acogió el mencionado informe, es por eso que, esta tarde, señor Alcalde, compañeros Concejales, si me permiten, elevar a moción: Se acoja el dictamen emitido por la comisión, con los postulantes a ser condecorados en la sesión Solemne del 11 de Noviembre.

La documentación fue enviada, para que todos y cada uno de los miembros de este Concejo, puedan revisar y analizar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Apoyo de moción.

Si no hay más intervenciones, observaciones.

Por favor, señora Secretaria, someta a votación.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Por la moción presentada por la señora Vicealcaldesa, para que este Concejo, acoja el dictamen con los postulantes a ser condecorados en la sesión Solemne del 11 de Noviembre, su votación, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Por el bien de la ciudad, seamos proactivos.

Por favor, su voto.

Por favor, que sea su votación nominal en vista de las fallas en el sistema.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Procedemos con la votación nominal, por favor.

Señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; expresa: A favor de la moción, señor Alcalde.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; manifiesta: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Jamás podría desmerecer el trabajo que realizan mis compañeros y, sobre todo, en beneficio de mi querida, Sultana de los Andes. A favor, señora Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Proactividad, proactivo. A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: Señor Alcalde, su voto, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Gracias, Concejales, por el trabajo proactivo. A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; informa: Como resultados de la votación, con doce votos a favor, por unanimidad se aprueba la moción presentada.

El Concejo Municipal RESUELVE: Acoger el dictamen emitido por la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, con los postulantes a ser condecorados en la sesión solemne del 11 de Noviembre de 2024, de los ciudadanos:

POSTULANTES A LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO PERIODÍSTICO.

- 1.- Periodista Rosario de Lourdes Moreno Guevara.
- 2.- Lcdo. Carlos Chimborazo Gallegos.

POSTULANTES A LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO CULTURAL Y ARTÍSTICO “LUZ ELISA BORJA”

- 1.- Maestro Luis Negrete Samaniego
- 2.- Ing. Edwin Chávez Medina
- 3.- Maestro Víctor Manuel Orozco (+)
- 4.- Gabriela Espín Oleas

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo punto de orden del día, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Como siguiente Dictamen incorporado:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

- Para su conocimiento el Memorando Nro.GADMR-CC-2024-3007-M, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien, en sesión extraordinaria del 06 de noviembre del 2024, en el tratamiento del punto:

1.- Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMR-GSGC-2024-0876-M, que contiene el Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para el año 2025; ha **Dictaminado:** Solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, la autorización para que se suspendan las sesiones ordinarias, extraordinarias y conjuntas de las comisiones permanentes del GADM de Riobamba, desde el martes 12 de noviembre de 2024, a fin de que la Comisión de Planificación y Presupuesto, pueda sesionar de manera permanente, con la presencia de todos los señores Concejales, para analizar el Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para el año 2025.

Para su conocimiento, señor Alcalde, señores Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales.

Tienen la palabra, señores Concejales.

Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde, creo que, así como fue dado la lectura por la Secretaría el Dictamen enviado desde la Comisión de Planificación y Presupuesto, enmarcado en el Artículo 244.- del Código de Organización Autonomía Descentralizado el COOTAD, pues, donde el informe de la Comisión de Presupuesto tiene que analizar, observar y dar todo el trámite correspondiente, pues, señor Alcalde, en nombre de todos los compañeros Concejales, miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto hemos sugerido que se declare, que se suspenda todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de todas las comisiones pertinentes de esta municipalidad, para hacer la cordial invitación para que puedan participar en nuestra sesión que será permanente.

Elevo a **moción** pues, señor Alcalde, así como lo hemos hecho el dictamen y ha sido leído por la Secretaría.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señora Secretaria, dé lectura de la moción.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; dice: Por favor, señor Alcalde, solicito que el señor Concejal Rafael Quito pueda realizar el anuncio claro de su moción. Gracias.

Abg. Rafael Quitio; manifiesta: Señor Alcalde, señora Secretaria, el Dictamen nosotros lo habíamos, el Dictamen que salió desde la Comisión de Planificación y Presupuesto es que, se suspenda todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de todas las comisiones de los señores concejales, desde el día 12 de octubre, 12 de noviembre, hasta que se culmine el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tratamiento de la sesión permanente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Salida del salón de sesiones del Concejal Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 17h20.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores Concejales, hay una moción planteada.

Yo debo señalar algo que me deja preocupado, si es que se genera una sesión para presupuesto y no se asiste la sesión, quizás no sea lo más oportuno el suspender todas las sesiones en las que se legisla por la ciudad.

Es decisión de ustedes, señores Concejales, pero quiero dejar planteado mi razonamiento.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde y creo que esto es un sentir de casi muchos Concejales y el suyo también, cuando usted ha venido aquí, ha dicho, yo vengo puntual, doy la cara, y parece que los señores Concejales tienen otras cosas que hacer que no vienen, son sus palabras textuales.

Entonces ya ha pasado que los talleres no se terminan dando, no se terminan dando, señor Concejal y usted ha visto, uno, exagerado, dos, y a la final de la semana se pasa sin darse quórum; entonces, bueno, al que le caiga el guante, ya saben lo que es, pero, yo creo que buscar otro horario y no interrumpir, porque hay unas comisiones muchas cosas que están represadas, si hablamos todo de trabajo busquemos un horario en la tarde que podamos dar esas dos horas, tal vez; cinco a siete, seis a ocho, y que las comisiones sigan en lo normal.

Porque cuando asistimos todos y nos concentramos, en dos horas salimos, pero a veces estamos que, aquí no viene uno, que no dan quórum, que viene solo dos, tres compañeros, no hay como instalar y a usted le consta compañero, yo su buena voluntad la veo, pero ya ha pasado en muchos talleres que no se termina prácticamente la semana, entonces una o dos veces.

Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Sí, de mi parte también debo señalar, yo hago un trabajo todas las mañanas, desde antes de las siete de la mañana, hacer este trabajo de siete a nueve de la mañana, podría permitir se aproveche de mejor manera el día, sin embargo, voy a solicitar al señor Procurador, un criterio jurídico, al respecto.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 17h22.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, sí, solo para conocimiento de las señoras y señores Ediles, la moción que se está generando es con la finalidad de suspender las convocatorias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

No olvidemos que el **Artículo 43.-**De Deberes y Atribuciones del Presidente/a de la Comisión, establece en su Literal D, Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, sesiones conjuntas, talleres y reuniones de trabajo.

Esta es una ordenanza, no se puede modificar a través de una Resolución del Concejo, por norma de Jerarquía la Ordenanza tiene mayor fuerza que una Resolución del Concejo, eso única y exclusivamente para que tomen en consideración al momento de la votación, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quito; dice: Sí, señor Alcalde, solo aclarar, no es un taller, es sesión permanente, que se declarará el día 12 de noviembre, la Comisión de Planificación y Presupuesto.

¿Por qué se les pide, que se suspenda?

Porque, algunos de los miembros, todos los Concejales somos miembros en diferentes comisiones; ejemplo: Si yo invito al compañero Presidente de Legislativo, yo soy miembro, entonces ¿Cómo sería? Justificarme, no asistir, o invite el compañero de Ordenamiento, que es el compañero Patricio, justificar mi inasistencia o no asistir, igual en Parroquias Rurales.

Entonces, cada Concejal, somos miembros en casi, siete, cinco comisiones, entonces señor Alcalde, por la Resolución del Concejo de 2018, lo hemos venido tratando esta suspensión, solicitando al Pleno del Concejo, dentro de eso pues, esta sería la cuarta o tercera, dictamen que hemos solicitado, al Pleno del Concejo, para que se suspenda, porque somos miembros de diferentes comisiones, claro, nos van a convocar y no vamos a poder participar.

Entonces, no podríamos, porque nosotros nos declaramos en sesión permanente, que para analizar el Presupuesto 2025, no vamos a hacer en un día, que, por supuesto hay concejales responsables, habemos compañeros responsables y compañeros que no son responsables, no han venido, pero qué podemos hacer, no son niños para traerles de la manito.

Aquí ya es la responsabilidad de los compañeros, que deberían participar. ¿Por qué también lo hago esto, señor Procurador y señor Alcalde? Porque cada Presidente o cada Concejal, en las Comisiones vienen discutiendo, analizando, más cercana en sus proyectos, en sus en sus comisiones, de los señores Directores, entonces aquí vienen a hacer es un aporte, a quienes se les convoca, señor Procurador, para armar, para conocer este Presupuesto, por supuesto que se le invita a los señores Directores.

Los señores Directores Departamentales, vienen a sustentar cada uno de sus proyectos, que se va a ejecutar dentro del año fiscal del 2025, entonces, dejando en la consideración, no tendría problema, si así decide el Concejo, pues, yo convocaría a los compañeros miembros de la Comisión, y pasaremos pues conociendo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Creo que es por hermandad de tener conocimiento, el trabajo conjunto de todos los compañeros Concejales, debe ser tomado o aceptado esta sesión o esta Resolución del Concejo, que se ha venido tomando, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Solo como punto informativo, señora Secretaria, dígame ¿Existen comisiones que se desarrollen de siete a nueve de la mañana?

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; dice: No, señor Alcalde, por lo general las sesiones de comisiones empiezan a las ocho o nueve de la mañana.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, yo hago la invitación, esta ciudad requiere de legislación, si ustedes desean suspender las sesiones de comisión, es su potestad.

Pero existe un punto informativo, de que existen horarios en los cuales se puede trabajar un poquito más, para sacar adelante esto.

¿Existe apoyo a la moción?

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, si se da la lectura a la Resolución del Concejo Cantonal del 2018, para que podamos tener conocimiento y conozca el señor Procurador, a través de la Secretaría, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Permítame, por favor.

¿Existe apoyo de la moción?

Por favor, dé lectura a la moción, señora Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Señor Alcalde, la moción presentada por el señor Concejel Rafael Quitio, mociona: Para que se suspenda, todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y conjuntas de las comisiones permanentes del GADMR de Riobamba, desde el martes 12 de noviembre del 2024, a fin de que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la presencia de todos los señores Concejales, para analizar el Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para el año 2025.

Hasta ahí, la moción presentada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias ¿Existe apoyo a la moción? Existe apoyo a la moción.

Concejel Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; dice: Gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Nancy Santillán, después.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Ya está apoyada, pero solamente a mí me, escucho con un carácter, creo que es un tema ortográfico, un carácter de imposición de la suspensión.

Lo que debería ser, es que se sugiere al Concejo, ¿sí? Suspender, porque hay que darle la importancia del caso al presupuesto veinte veinticinco, nada más. Eso iba a decirlo yo para que el compañero pueda incorporar esa palabra, pero ya está apoyada y creo que ya es decisión del Concejo.

Nada más, señor Alcalde. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde, yo quería manifestar y decir que sí se necesita suspender las comisiones, porque el informe tiene que presentarse hasta el veinte de noviembre, y si es que es, hasta el veinte de noviembre, la secretaria no va a poder alcanzar a hacer el informe, para seguir con el proceso, que es el presupuesto veinte veinte veinticinco.

Entonces, sí sería bueno que inclusive nosotros nos pongamos de acuerdo, pero que no solamente nos dejen la responsabilidad a los miembros de la comisión, porque como usted sabe señor presidente de la Comisión de Presupuesto, yo siempre he estado ahí, creo que soy una de las pocas que siempre ha llegado puntual, le he dado quorum y esta sesión es importante, no solamente para los miembros de la comisión, sino para cada uno de nosotros dependiendo, en qué horario vaya a ir los directores.

Ya que cada uno de nosotros, presidimos una dirección y sabemos, perdón, una comisión y sabemos más el informe, que se pueda dar, en tal cual dirección, por tal motivo, sí invito que deberíamos estar, todos los once compañeros concejales, en esta sesión permanente y posiblemente, si tenemos tiempo de quedarnos un poquito más tarde inclusive sería bueno para terminar más rápido. Eso nomás. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Concejal Patricio Guaranga, concejal Edison Tene, tienen la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Bueno sí, señor Alcalde, bueno, he apoyado la moción específicamente, porque es el presupuesto dos mil veinticinco y tenemos que darle el trámite correspondiente.

Como decía nuestra compañera concejal Nancy Santillán, tenemos hasta el veinte de noviembre que entregar el informe y si es posible terminar en dos, tres días de jornadas completas, invito más bien a los compañeros concejales que asistamos y brindemos los aportes que podamos sacar. Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde. Lo único que yo quisiera mencionar, no los conozco quienes forman parte de la Comisión de Presupuesto, para que se dé inicio compañeros, de la sesión, estén los compañeros de la comisión, porque muchas veces, hemos estado los compañeros concejales que no formamos parte de la comisión y no se ha podido instalar, porque los compañeros que forman parte de esta comisión, no han llegado.

Entonces, hay una responsabilidad de parte hay, perdón, por eso o sea eso es lo que ha pasado compañeros hay una responsabilidad de parte y parte entonces aquí, yo creo que más responsabilidad tienen los compañeros de la comisión, que a veces, no dan el quorum necesario y al estar los otros compañeros no podemos instalar porque, no están los compañeros de la comisión.

En tal virtud, yo sí solicitaría, señor Alcalde, es algo importantísimo creo yo, señor Alcalde, y que se tome en consideración, la mejor decisión que la tome el presidente inclusive el presidente podría llamarnos, desde las cinco de la tarde hasta las ocho, nueve de la noche, en toda la toda la semana respectiva o sea por el horario creo que no habría ningún tipo de problema.

¡Ojo! En algunas comisiones, se ha estado manteniendo un poco de discordia, porque a veces compañeros no llegan a rendir sus informes y hay problemas, porque no se está revisando el orden del día, respectivo pasó ayer en la Comisión de Obras Públicas, en la cual, no vinieron los señores, a rendir, a defender sus informes respectivos, entonces, por eso también ahora sé qué compañera presidenta, dijo que nos va a llamar a una comisión extraordinaria.

Entonces prácticamente, no podemos nosotros estar a lo que no se ejecute, o a lo que no se haga, entonces yo sí solicitaría más responsabilidad y especialmente la responsabilidad a los compañeros que pertenecen a esa comisión, que den el quorum necesario y nosotros estamos aquí presentes, porque muchas veces hemos venido y no ha habido el quorum por parte de la comisión. Eso nomás, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Muchas gracias, someta a votación por favor.

Vamos con votación nominal.

Yo hoy sigo invitando a que no se suspendan esas sesiones, pero ...

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Por la moción, presentada por el señor concejal Rafael Quito y apoyada por el señor concejal Patricio Guaranga, su votación nominal señores concejales.

Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señora vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Galo Falconi.

Ing. Galo Falconí; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Alberto Ganan.

Abg. José Ganán Gualán; expone: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Proponente, a favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señora concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, yo voto en contra por cuanto aquí mis compañeros concejales dicen que quieren trabajar el progreso de la ciudad y para mí sería

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

muy importante que se realicen los talleres desde las cinco de la tarde en adelante, fuera de las comisiones respectivas.

Si, para otras cosas ruedas de prensa, todo vienen a las once, a las diez, nueve de la noche, entonces, podemos nosotros trabajar tranquilamente desde las cinco de la tarde hasta las nueve, diez de la noche en esto, en lo solicitado por el compañero Rafael Quitio.

En contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Yo también, sugiero y yo no discrepo con nadie, pero este es un ejercicio de ponernos de acuerdo, en un horario y como dice la compañera Santillán, cierto es, ella ha llegado segunda.

Siempre usted me dice, que no duermes, yo vengo cinco, diez minutos antes de las horas estoy aquí y lamentablemente, yo no puedo dar quórum, o sea, yo estoy aquí.

Pero, demos un voto de confianza, demos un voto de confianza, de que esta vez sí vamos a venir todos a esa hora y voy a dar el voto de confianza, no al presidente sino a todos mismo, que vamos a cumplir el horario, por eso es mi voto, por el voto de confianza que se debe dar a toda persona, mi voto es a favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor Alcalde, su voto por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Por rayar en fuera de norma, yo voto en contra.

Proclame resultados, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; dice: Señor Alcalde, como resultados de la votación con diez votos a favor y dos votos en contra.

Se aprueba la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Suspender todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y conjuntas de las comisiones permanentes del GADM de Riobamba, desde el martes 12 de noviembre del 2024, a fin de que la Comisión de Planificación y Presupuesto, pueda sesionar de manera permanente con la presencia de todos los señores concejales, para analizar el proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2025.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Quisiera *mocionar* la Reconsideración de esta votación, en vista de que es un tema que va fuera de norma, a mi criterio, y es preferible, señores concejales, que lo revisen.

Solicito, apoyo a la moción.

Habiendo apoyo a la moción, por favor someta a votación la reconsideración.

Votar a favor significa volver a votar, votar en contra significa que ya no se puede volver a votar por la moción.

Someta a votación, señora Secretaria,

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; dice: Por la moción ...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Por favor, antes de tomar voto a la reconsideración, solicito un criterio legal.

Abg. Marcelo Treviño, Procurador Sindico, indica: Señor Alcalde.

Yo había hecho mención, en el anterior criterio jurídico, que existe una ordenanza de funcionamiento del Concejo, entre esas están las atribuciones que tienen las comisiones, en ese sentido, entonces, por una resolución que es de menor jerarquía, no se puede modificar de manera directa una ordenanza que esté en funcionamiento.

Además, de revisada la ordenanza, se establece que existen sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones, que no establece tiempo ni en qué, cuántas veces tiene que darse las sesiones.

Entonces, por ende, vuelvo y repito, mi criterio jurídico es mediante una resolución, no se puede modificar una ordenanza que regule el funcionamiento del Concejo y de las comisiones.

Me ratifico en el criterio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Someta a votación, por favor, por la reconsideración.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; dice: Por la moción presentada, por el señor Alcalde, de reconsideración y apoyada por el señor concejal Edison Tene.

Su votación, señores concejales.

Concejal Carlos Aulla

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Abg. Carlos Aulla; actúa: Tres veces ha hecho lo mismo en este Concejo con la Comisión de Planificación y Presupuesto, tres, sí, y por la importancia y el carácter de permanente para mí es subjetivo por la importancia del tema, aunque no esté escrito en la norma.

En contra de la Reconsideración.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señora vicealcaldesa,

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: En contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Por la importancia que requiere el tratamiento del presupuesto del siguiente año, mi votación es en contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; expone: En contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: En contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: En el mismo sentido, esto se ha realizado por anteriores ocasiones esta misma modalidad de trabajo más o menos contemplando, desde las nueve de la mañana en dos jornadas hasta las cinco de la tarde, el mismo sentir y la recomendación a los diferentes presidentes de la comisión, podrían iniciar o agendar su programación de sesiones a partir, de las seis de la tarde.

Todos los temas son importantes, el presupuesto veinte veinticinco es fundamental, así que señores presidentes les invito a que ustedes puedan, también, agendar previo al inicio de la sesión permanente o posterior al horario que por lo general se planifica que es desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, aproximadamente.

Mi voto es en contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Rafael Quitio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí señor Alcalde, acojo el criterio del señor jurídico, pero no comparto, bien es cierto, nosotros no estamos reformando la ordenanza, esto estamos dando a un mandato del artículo dos cuarenta y cuatro del Código de Organización Orgánico Autonomía Descentralizado, el COOTAD.

Y el pleno del Concejo, siendo el mandante, existió una resolución no hecha por nuestra administración, hecho por la administración saliente, entendería que hicieron en una buena manera y, el Concejo, al ser el mandante, existiendo una resolución pues, en contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Compañero Rafael, para que tenga tiempo y realmente haga las cosas bien, justamente con anticipación y pueda entregar un buen insumo para esta Municipalidad y poder verificar, poder verificar bien el presupuesto veinte veinticinco.

Y señor Alcalde, invitarle para que realmente a todos sus directores les ponga en consideración, para que puedan asistir a las diferentes sesiones permanentes que se van a dar.

Tomando en consideración, que a veces por falta de ellos, es lo que no se puede dar continuidad, se ha suspendido y al que le toca a la siguiente oportunidad no se puede dar el seguimiento.

Mi voto es en contra de la reconsideración

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señora concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: En contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Más claro, no puede haber dicho el compañero Celso. Para que haga su trabajo bien y que no estemos saliéndonos, que nos vengán a buscar y a todos bloqueemos, dediquémonos lo que tenemos que hacer.

Para ponernos de acuerdo, no hay problema, cada uno se pagará si hay que estar aquí, pero es ponerse todos de acuerdo por la ciudad, ese es el verdadero acuerdo que la ciudad necesita y solo por eso, en contra.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor Alcalde, su voto, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señores concejales.

A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Como resultados de la votación con diez votos en contra y dos votos a favor, no se acepta la Reconsideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo punto, del orden del día

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Rechazar la moción de reconsideración.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Sexto, asuntos varios.

Perdón, señor Alcalde, por favor es el:

5. Ordenanzas en discusión

Primer debate de la propuesta de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LIBERACIÓN POPULAR”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales.

En su consideración señores concejales, en su consideración señores concejales, tienen la palabra señores concejales

Tienen la palabra, señoras y señores concejales.

Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchas gracias. Por favor, que se pueda dar lectura al informe técnico, al informe jurídico previo al análisis de la propuesta de ordenanza en tratamiento. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Dé lectura, por favor, señora Secretaria, en la parte pertinente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Lo solicitado, señor Alcalde

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Perdón, señora Vicealcaldesa, le agradezco que ocupe este puesto por un momento, gracias.

Salida del salón de sesiones del señor Alcalde John Vinueza Salinas, y encarga la dirección de la sesión a la señora Vicealcaldesa Maritza días Domínguez, siendo las 17H46.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Informe técnico financiero.

La propuesta de Ordenanza, que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LIBERACIÓN POPULAR”, es considerada, como una obra de carácter sectorial, causando un beneficio a los muebles urbanos que se encuentran en la zona de influencia.

De acuerdo, al informe emitido por los técnicos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, como el plano que se adjuntan como expediente y parte de la presente Ordenanza, la zona de beneficio e influencia sectorial de la obra “REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LIBERACIÓN POPULAR”, se encuentra delimitada de la siguiente manera:

Límites y zonas de influencia, Norte: avenida nueve de octubre, calle Juan Montalvo, calle doce de octubre, calle Juan Larrea, mitad de manzana, calle Colón, avenida nueve de octubre; Sur: río Chibunga, límite urbano de la ciudad de Riobamba; Este: predio de la subestación EERSA, calle sin nombre, predios hasta llegar al río Chibunga; Oeste, calle sin nombre y predios hasta llegar a la calle multitud, calle Ilapo, calle Ticsán, calle San Andrés, calle multitud calle Quimiag, calle sin nombre, se adjunta gráfico correspondiente.

Financieramente, la propuesta de ordenanza, que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra, “REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LIBERACIÓN POPULAR”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, asciende a doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho punto cincuenta y ocho, de la siguiente manera:

Beneficiario, zona de influencia cancelarán, entre todos los predios urbanos del cantón que tengan beneficio sectorial, la distribución será en proporción a su avalúo, el porcentaje el veinte por ciento, el valor de cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete punto setenta y dos y años a pagar cinco años.

Beneficiario a cargo del GADM del cantón Riobamba, el ochenta por ciento, el valor de ciento sesenta y seis mil setecientos noventa punto ochenta y seis.

Total de inversión, doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho punto cincuenta y ocho.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Conclusión: El impacto financiero por la contribución especial de mejoras de la obra “REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LIBERACIÓN POPULAR”, para el cobro del tributo de contribución especial de mejoras es de: doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho punto cincuenta y ocho.

Distribuidos de la siguiente manera el veinte por ciento de la inversión equivalente a cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete punto setenta y dos, cancelarán entre todos los predios urbanos del cantón.

Zona de influencia que tengan beneficio sectorial y su distribución será en proporción a su avalúo el ochenta por ciento equivalentes a ciento sesenta y seis mil setecientos noventa punto ochenta y seis dólares, lo asume el GADM de Riobamba.

Financieramente los ingresos por recaudación de este tributo ascienden a un valor de cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete punto setenta y dos distribuidos en cinco años.

Ingreso que se contabilizará en el rubro de gastos de inversión que servirá para financiar nuevas obras del GADM de Riobamba.

Recomendación: Sugerir que la propuesta de ordenanza, que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LIBERACIÓN POPULAR”, para el cobro del tributo de contribución especial de mejora se ponga en conocimiento del señor Alcalde, para su presentación, en el Concejo cantonal para su análisis y aprobación, suscribe dicho informe el ingeniero Denis Escobar Brito, analista de contabilidad.

El informe jurídico, el criterio legal, a través, del Memorandum GADMR-PR-DN-2024-0192-M, criterio legal por los antecedentes expuestos los informes emitidos por las direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial y Gestión Financiera, y demás normas expuestas, atendiendo a la petición del presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, conforme a lo establecido, en la primera disposición transitoria de la Ordenanza cero seis dos mil veinticuatro, que reglamenta la determinación y recaudación del tributo de contribución especial de mejoras por Obras Públicas, ejecutadas, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, publicado en el registro oficial edición especial número, quince noventa y nueve del veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro.

Se encuentra facultado para determinar, mediante ordenanza la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LIBERACIÓN POPULAR”, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos quinientos setenta y tres y letra G, del artículo quinientos setenta y siete, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

En concordancia con los artículos dos, nueve y diecinueve de la ordenanza cero cero siete dos mil once, reformativa a las ordenanzas cero, cero, tres, guion dos mil veintitrés y número cero trece dos mil siete y la ordenanza cero veintiuno dos mil quince.

Para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras y sus reformas, la propuesta de ordenanza, que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra rehabilitación del parque barrio Liberación Popular, para el cobro del tributo, de contribución especial de mejoras ha sido elaborado de acuerdo a las normas constitucionales y legales.

Por tanto, se sugiere enviar la documentación, al señor presidente de la Comisión de Planificación y presupuesto para el dictamen respectivo y se emita al señor Alcalde, para el análisis y aprobación ante el seno del Concejo Municipal, informe jurídico realizado por el doctor Galo Rodrigo Inca Pilco, especialista de desarrollo de la normativa de procuraduría institucional.

Hasta ahí lo solicitado, señora vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias señorita Secretaria, compañeros si desean hacer el uso de la palabra, por favor.

Compañero concejal Rafael Quito.

Abg. Rafael Quito; dice: Señora vicealcaldesa, colegas concejales. Bueno, mi primer exhorto es al señor Alcalde, que se lo haga conocer.

Esta es las diecisiete ordenanza de contribución especial. Como se ha dado la lectura, el ochenta por ciento paga la Municipalidad, el veinte por ciento tiene que pagar los ciudadanos y ciudadanas ¿En cuántos años? Cinco años.

Entonces, el señor Alcalde en diferentes medios de comunicación ha dicho que no conoce, pero si él también ha votado, pero en próximos días voy a pedirle una certificación, se ha hecho algún aporte, ha votado o posiblemente no conoció.

Pero bueno, compañeros concejales, nosotros seguimos trabajando, nosotros seguimos haciendo este aporte, estas ordenanzas que no le hicimos la obra nosotros, no, estas obras fueron realizadas de las administraciones anteriores, en dos mil trece nos habían dejado y esto nos reunimos en la primera planificación de la Comisión de Planificación y Presupuesto, decidimos acoger las sugerencias de la Contraloría General del Estado y estamos ya en el año dos mil dieciocho.

Vamos a seguir presentando esta ordenanza, pero también hacemos llamado a ustedes, compañeros concejales que no son parte de esta comisión pues, si tienen algún aporte, alguna observación, háganlo por favor.

No es que no podemos cometer algún error, somos seres humanos, nos podemos equivocar, pero nosotros nos basamos en los informes de jurídico, técnico y financiero, que lo hemos solicitado muy amablemente, nos han entregado puntualmente y en eso reconozco a esos Funcionarios, porque han sido muy puntuales, nos han hecho llegar.

Reingresa al salón de sesiones el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, retoma la dirección de la sesión, siendo las 17H54.

Lo decía, señor Alcalde, para que no se entienda que yo lo he manifestado a sus espaldas, señor Alcalde, ese es mi trabajo, eso lo hago, este sería diecisiete Ordenanzas, que lo entregamos a Concejo, lo entregamos a usted, y usted pone a consideración del pleno del Concejo, dando el procedimiento parlamentario, pues, señor Alcalde, el ochenta por ciento es la que paga, pagó esta municipalidad, y el veinte por ciento es la que tienen que asumir los ciudadanos y ciudadanas quienes beneficiaron la obra de aquel tiempo, de las autoridades que ejecutaron; y esto lo digo, mientras ellos bailaron, hasta un cuysito se hayan comido en algunos sectores, y a nosotros nos toca la carga de asumir, de cobrarle esta contribución especial, pero es una responsabilidad, una responsabilidad de este Concejo y principalmente de usted, señor Alcalde, y para lo cual, pues, hago conocer, y no es cierto que usted no conoció, usted conoce y usted tan hecho, ha votado en , y hago un llamado, somos seres humanos, nos podemos equivocarnos, si hay alguna aportación, lo aceptaremos con todo el aprecio y el cariño señor Alcalde, muchas gracias, para lo cual, pues, invitando que ustedes compañeros hagan cualquier aporte, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Se ha dado por conocido, yo voy a revisar también, siendo primer debate, creo que en la medida de lo posible, por favor, señor Procurador, ayúdeme con una revisión del tema, no este momento, ya en el transcurso, para el segundo debate.

Y sí e invitar a que las obras, la mayoría de las obras se las haga de forma global dentro de lo que la norma permita.

Estamos trabajando muy fuertemente con el sector de Sergio Quirola, finalmente, señores Concejales, se pondrá en consideración de ustedes la modificatoria de la Ordenanza que tiene que ser aprobada, debería ser aprobada en este año, ustedes tomarán la decisión, pero le invito concejal Quitio, ya que esta norma es muy impositiva frente a la ciudadanía, como las otras Ordenanzas que ha presentado ante el Concejo, que se revise la posibilidad de que sea global, de tal manera, que los montos para cada ciudadano sean menores, ya una vez dado por conocido.

Siguiente punto del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; comenta: Nos corresponde tratar el punto:

Asuntos Varios, señor Alcalde

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Sí, voy a presentar los dos primeros cuadros; ustedes pueden revisar ahí, siempre se ha señalado que esto tiene un link al que uno puede chequear y ustedes ahí pueden ver en la línea azul es el monto cincuenta y ocho millones que ha sido ya aplicado, aplicado significa saldo más comprometido y ustedes pueden ver que va disminuyendo en la medida del tiempo. Estamos en este punto, va disminuyendo el saldo en porcentaje, tenemos cuarenta y dos por ciento, sí, no avanzó a ver bien, cuarenta y tres por ciento frente a un ejecutado y comprometido sumado que da el cincuenta y ocho punto siete, estamos cerca del sesenta por ciento del monto comprometido o aplicado.

Esto como les había comentado, señores Concejales, es una tendencia positiva de uso de presupuesto, por favor, Vladimir, a qué fecha está actualizado esto.

Mgs. Vladimir Ibarra Fiallo, Asesor de Alcaldía; manifiesta: Esto está actualizado a mediados de octubre, el cinco de octubre todavía no está completa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: A mediados de octubre, es decir, que para la fecha actual, esto tiene una tendencia mucho mayor todavía cada vez la curva, la pendiente es mayor, porque, porque no está todavía en línea, porque estamos en el proceso de transferencia del sistema SIIM al sistema e-GOB, y esperamos que hasta finales del año ya podamos tener, y principios de enero podamos tener trasladado todo el sistema, de tal manera que ya sea en línea, pero los datos son a mediados de octubre.

Póngale ya, con eso ustedes pueden revisarlo, ya les vamos a pasar el link para que ustedes puedan revisarlo todo el tiempo y las actualizaciones son periódicas, esto no existía antes, ¡no!, esta información así, no existía antes. Eso es lo que tengo que presentar, si hay algún otro, si no hay más puntos en el orden del día.

Concejal Micaela Lema tiene la palabra; luego, Concejal Celso Rodríguez.

Abg. Micaela Lema; interviene: Muy buenas tardes, nuevamente con la ciudadanía, señor Alcalde, con fecha veintinueve de octubre del veinte veinticuatro, el Comité de Defensa de Yaruquíes, ha remitido un documento con copia a cada uno de los señores Concejales, además, en el cual solicita y voy a permitirme leer en su parte pertinente, señor Alcalde, en estos momentos en el que el GAD Municipal de Riobamba, se encuentra preparando el presupuesto veinte veinticinco, me permito recordarle su compromiso de realizar una amplia asamblea con los barrios y comunidades de Yaruquíes, por lo cual, les solicito comedidamente a usted, y a los señores Concejales, se sirvan fijar la fecha más oportuna antes de la aprobación del presupuesto veinte veinticinco, para que se lleve a efecto una sesión ordinaria o extraordinaria de Consejo, con un punto específico en el orden del día, en el que consten los proyectos que se han considerado para el presupuesto veinte veinticinco para esta parroquia.

Este documento, señor Alcalde, o por obvias razones está dirigido a su persona, con copia a los señores Concejales, por pedido de los dirigentes de esta parroquia, y obviamente a los ciudadanos que me solicitaron, que, por favor, también se les pueda dar respuesta en el que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

puedan ellos tener esa seguridad y tranquilidad. Que el presupuesto veinte veinticinco, y las obras que posiblemente se encuentran ya planifica para esta hermosa parroquia, puedan también ser parte de la construcción de este presupuesto, y obviamente la petición formal que puedan ellos, que pueda el sector ser la sede de una sesión extraordinaria u ordinaria de este Concejo Municipal.

Me permito compartir esta comunicación, también fue con copia a los compañeros Concejales, y obviamente, para que la comunidad y los diferentes barrios de este sector, pues, también tengan esa tranquilidad y este Consejo se pueda trasladar al territorio como bien lo ha hecho, también en otros sectores de la ciudad. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: El diez de octubre tuvimos ya una asamblea, una de cuántas asambleas en Yaruquíes, tuvimos otra en María Auxiliadora, tenemos otra programada en el Shuyo y El Pedregal, hemos realizado, solucionado la entrada al Pedregal, Concejal Tene, usted habrá visto que con estas últimas lluvias quedó muy bien, muy bien, la vía por el tema del alcantarillado, entonces todo eso ya se ha hecho, pero vamos a hacer, como este es un nuevo pedido vamos a ingresarlo.

Sin embargo, voy a declarar un receso para invitarle a la señora Anita López, para que, por favor, ya que nos ha venido a visitar, tenga unas palabras, muchas gracias.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18H05.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18H09.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Se reinstala la sesión. Si hay alguna otra observación en el punto varios Ah!, Concejal Celso Rodríguez tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Gracias, señor Alcalde, bueno, dos temitas en asuntos varios: el primero, señor Alcalde, el día de hoy hice un pequeño recorrido tomando en cuenta que estaba por la querida y hermana parroquia de Pungalá, hice un pequeño recorrido por el Proyecto de la Estación de Bombeo de Maguazo, la planta de tratamiento y la vía como se va encontrando realmente, como se va deteriorando con respecto al tema, al tiempo, ¡perdón!, que ha venido pasando, sí en realidad ya se va manifestando que van acercándose los días que el agua va a llegar para Riobamba, pero también es muy importante, señor Alcalde, que se vayan construyendo los diferentes proyectos, ya lo había mencionado yo en una antigua reunión, una antigua sesión, ¡perdón!, de Concejo, de ahí, allá, acá, creo que ha llevado alrededor de más de un mes, no se ha hecho absolutamente nada, y hoy ratifico nuevamente, señor Alcalde, que en el sistema de bombeo que es un sistema integral donde que incluso antes del feriado en la planta de tratamiento no puede ingresar el agua porque se encuentra turbia, está viniendo con bastantes sedimentos y es por eso que necesitamos que este proyecto o este sistema de bombeo también esté anexado al proyecto, al proyecto definitivo, he podido constatar cómo se encuentra todos estos materiales al aire libre, se encuentran más oxidados, no se ha hecho absolutamente nada

con este sistema de bombeo, y las bombas están reposando sí, bajo sombra, bajo un techo, pero sin ser colocada, señor Alcalde, si nosotros nos manifestamos que estamos avanzando con el proyecto, que hemos realizado el proyecto, que hemos destrabado el proyecto y que va a llegar el agua para Riobamba, creo que también es importante de que a la par vaya siguiendo, construyendo lo que le hace falta para este proyecto integral.

Adicionalmente, a eso, señor Alcalde, se acercaron algunos de los trabajadores que están en la planta de tratamiento y por no decir, todos, porque en realidad la mayor parte se acercaron a conversar, se le está adeudando justamente las mensualidades de cada uno de ellos, unos con alrededor de un año, otros con alrededor de nueve meses, otro con alrededor de un año y medio y que realmente ellos también necesitan ser cancelados sus diferentes rubros, señor Alcalde, con tristeza en los ojos se han acercado y han dicho, a nosotros también tenemos que cobrar y por algo trabajamos; dos personas en realidad les han contratado dentro de la Empresa Emapar, pero también se les ha cancelado del mes que han estado trabajando o de los dos meses que están trabajando, pero atrás vienen recorriendo más de un año que no se les ha cancelado, ese ha sido el pedido por parte de ellos, por decirle, como le digo, señor Alcalde, la mayor parte de los trabajadores que están ahí prestando su servicio en la planta de tratamiento.

Y en el siguiente punto, señor Alcalde, para que pueda tomar como referencia también hay una Ordenanza que justamente compañero Patricio Guaranga, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, habíamos ya entregado, una vez ya reformado diferentes artículos, compañero, realizado un evento general, un evento en el barrio de La Libertad, que casi cuatro, cinco meses están reposando en sus despachos, señor Alcalde, y que adicionalmente a eso o que indistintamente a eso, que ayer se había hablado justamente de los PUGS, creo que esta Ordenanza, va a ser primordial para que diferentes barrios puedan legalizar sus diferentes bienes.

Señor Alcalde, la Ordenanza de Asentamientos Humanos, no es solo para un barrio, no es solo para un sector, creo que esta Ordenanza que se ha podido reformar. Y como repito una vez más, señor Alcalde, está reposando en su despacho, cuatro meses, cinco meses están reposando y no se le pone al segundo debate, eso pedirle de favor, porque hay mucha gente y muchos barrios que necesitan que esta Ordenanza sea ya aprobada en un segundo debate. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Serán tomadas en cuenta sus observaciones, le haré llegar un documento solicitándole el número de Ordenanza para darle el tratamiento inmediato. Algún otro punto en el orden del día. Concejal Quito tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Alcalde, solo para estar atentos a sus técnicos, a los señores Directores, que nos harán la exposición, el día que se convoque la Comisión de Planificación y Presupuesto. Mi pregunta es para usted, señor Alcalde, dentro de su propuesta de Plan de Campaña, en el año dos mil veinticinco, en qué planes, programas está priorizando, el presupuesto dos mil veinticinco. El año dos mil veinticuatro, usted decía que estaba priorizado para la ejecución del agua potable y alcantarillado; entonces, para estar, compañeros, nosotros con ese conocimiento también, y pedirle explicación a cada uno de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

los señores Directores, que harán a su exposición en su debida convocatoria. Señor Alcalde, no sé si usted, este año está priorizando en algún plan, programa, para tener conocimiento nomás, señor Alcalde.


Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Gracias, cada una de las Direcciones ha definido una parte de su presupuesto para ir cumpliendo el Plan de Campaña, en la parte que le corresponde a esa Dirección. En las rendiciones de cuentas que he hecho, he ido señalando en que ha ido conectándose el Plan de Campaña con cada uno de los centavos y dólares que se han utilizado de la ciudad y más allá de eso; con eso espero contestar su pregunta.


Abg. Rafael Quitio; comenta: No, dos mil veinticinco.

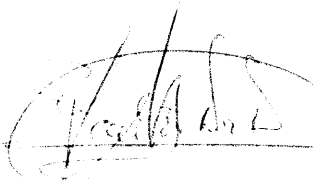
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: De igual manera, todo el presupuesto está construido en base al, primero al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Provincial, el PDOT, el PUGS y el Plan de Campaña.




Gracias, algún otro punto en el orden del día, si no hay más pedidos de palabras, siendo las dieciocho horas con quince minutos, señores Concejales, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias, una buena noche.

Se clausura la sesión siendo las 18H15.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Mgs. Tannia Puyol Carrillo
PROSECRETARIA DE CONCEJO


Tlga. Maritza Díaz Domínguez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Hh/Rtj/Jhv/Vqm/Vgv/Sc/Kbc/Vlc